LA REPÚBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JUAN GIL

AÑO II—NÚM. 65 | REDACCION Y ADMINISTRACION — Mercedes, 33 A, entre Florida y Andes | MONTEVIDEO, SÁBADO 19 DE FEBRERO DE 1887 | PRECIOS DE SUSCRICION — Capital y Campaña, $1 20—Exterior, $1.50—Número del dia, 0.6; atrasado, 0.10 | SE IMPRIME — Por la Imprenta Rural á vapor Florida 64 y 92

Convocatorias

—

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los que suscriben, miembros del Partido Nacional considerando; que es un deber de todo ciudadano habilitarse para estar en actitud de poder ejercer sus derechos políticos en los periodos electorales, exhortan á todos los correligionarios del departamento de Soriano á que concurran á inscribirse á los Juzgados de Paz de sus respectivas secciones los dias domingos y juéves de los meses de Enero á Abril inclusive; quedando invitados á la vez para la reunion pública que tendrá lugar en Mercedes, el 23 de Febrero próximo á las 2 de la tarde, en la casa calle Montevideo núm. 181 á fin de nombrar la Comision Directiva que ha de dirigir los trabajos en el presente periodo electoral.

Mercedes, Enero 12 de 1887.

Mariano Pereira Nuñez—Manuel Olivera — Desiderio Aguirre—Lisandro A. Silveira—Marcelino Lara — Enrique I. Prunel —Guilberto Lara—José M' Quiñones—Manuel Muñoz—Andrés I. Prego, Trófilo Lamoll — Guillermo Quintana—Cayetano Maneiro — Pedro Irigoyen — Irineo Olivera — Dionisio Viera.

ROCHA

La Comision Provisoria que suscribe, de acuerdo con lo resuelto en la sesion del 31 de Enero ppdo., convoca á todos los correligionarios del Departamento de Rocha, para la reunion general que tendrá lugar en esta Villa el dia 20 del corriente mes á las 2 de la tarde, en el local del «Teatro Progreso», con el objeto de proceder al nombramiento definitivo de la Comision Directiva del Partido, que deberá dar fuerza y vigor á los trabajos de nuestra comunidad política en el presente periodo electoral.

Con este motivo, esta Comision Provisoria recuerda á los correligionarios del Departamento que la base de toda obra grande y duradera, acometida por el bien de la Patria, está en la organizacion de los partidos de principios; y en consecuencia, los miembros del Partido Nacional deben trabajar empeñosamente, por que esta organizacion sea lo más amplia posible entre los poderosos elementos de nuestra colectividad.

Esperando que todos los correligionarios sabrán inspirarse en esa obra de patriotismo, esta Comision se complace en saludarlos efusiva y cordialmente.

Rocha, Febrero 3 de 1887.

Dionisio Gonzalez, Presidente—*Juan L. Formoso,* Vice-Presidente—*Julio Dominguez,* Tesorero—*Tomás A. Barrios, Andrés Gonzalez, Benito D. Dominguez, Angelino E. Barrios,* Vocales—*Francisco H. Lopez,* Secretario—*Joaquin C. Navia,* Secretario adjunto.

AGRACIADA

Considerando: que es deber de todo ciudadano estar habilitado para hacer uso de sus legítimos derechos políticos en los periodos electorales;

Los que suscriben, afiliados al Partido Nacional, invitan á sus correligionarios políticos domiciliados en esta seccion á una reunion pública que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana en la casa de don Juan Alza, con objeto de nombrar la Sub-Comision Seccional que ha de organizar los trabajos tendentes á la inscripcion en el Registro Cívico.

Agraciada, Febrero 7 de 1887.

Juan Alza—Victoriano Gomez, (padre)—Angel Cabaña—Alberto A. Read—Justo R Callero—Mateo Callero—Victoriano A Gomez (hijo)—Fortunato Romero—Ventura de los Santos—Antonio G. Baya Valentin Gomez—Pedro G. Alza.

ITUZAINGO

Los ciudadanos que suscriben constituidos en Comision seccional del Partido Nacional, se hacen un deber invitar á sus correligionarios domiciliados en esta jurisdiccion para que concurran al Juzgado de Paz á inscribirse en el Registro Cívico; y á la reunion que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las nueve de la mañana, en la casa de don Manuel Martinez, sita en el pueblo Ituzaingó, cuya reunion tiene por objeto dar direccion y fuerza á los trabajos que con tal motivo debemos efectuar.

Ituzaingó, Febrero 14 de 1887.

Dámaso Barceló—Cándido Velazco—Juan Ramon Callorda — Juan A. Olivera—Francisco R. Moré—Félix Cabrera- Juan José Barceló—José G. Barceló—Pedro Aguilar—Francisco Barceló.

MOSQUITOS

Los ciudadanos que suscriben, afiliados al Partido Nacional, domiciliados en esta jurisdiccion, invitan á sus correligionarios para la reunion que tendrá lugar en esta seccion el dia 27 de Febrero próximo á las 5 de la tarde, en la casa de don Antonio Burgueño, á fin de nombrar una Comision encargada de dar direccion y fuerza á los trabajos electorales en los próximos comicios.

La presente, servirá de punto de partida para la reorganizacion de nuestra colectividad, y será firmada por todos los ciudadanos concurrentes á este acto, remitiéndose para su publicacion al diario LA REPÚBLICA, órgano de nuestras aspiraciones políticas.

Mosquitos, Enero 25 de 1887.

Zenon Burgueño— Julian Burgueño (hijo) —Doctor J. Rodriguez—Santos Gallo Lallera—Ricardo Gallo—Fernando Parras —Justino Burgueño—Antonio Burgueño —Tomás Pelaez—Fernando Pelaez—Zenon M. Burgueño—Ramon Burgueño—Aurelio Burgueño—Segundo Burgueño Zenon Burgueño (hijo)—Lino Frías—Cornelio Soria—Enrique Conde—Francisco Suarez — José Herrera—Tomás P. Burgueño — Tomás Burgueño — Francisco Rodriguez Valentin Rodriguez—Gregorio Conde — Juan C. Burgueño — Jesús Rodriguez—Lauro F. Burgueño—Valentin Bolito.

DEPARTAMENTO DE FLORES

Considerando que es un deber de todo ciudadano habilitarse para estar en actitud de poder ejercer sus derechos políticos en los próximos comicios,—los ciudadanos que suscriben exhortan á todos sus correligionarios en el Departamento de Flores para que concurran á inscribirse á los Juzgados de Paz de sus respectivas secciones los dias juéves y domingos desde que se declaren abiertos los Registros, hasta Abril inclusive;—quedando así mismo invitados para la reunion pública que tendrá lugar el dia 27 de Febrero próximo á las 3 de la tarde en el teatro de Labéque, á fin de nombrar la Comision Directiva que ha de dirigir los trabajos en el presente periodo electoral.

General Constancio Quinteros — Coronel Gerónimo de Amilivia—Mauricio Lerena — Gerónimo Amilivia—Juan José Amilivia—Lindolfo Amilivia—Luis Amilivia—Miguel Quintero—Saturnino Benitez—Pablo Lujo—Cirilo Dominguez— Luciano Villareal Juan J. Labique—Cárlos Labique - Pedro Labique — Juan Taberna — Octavio Mendez — Juan J. Ferrer—Salustiano Morocini Secundino Gutierrez—Ceferino Valiente - Gabriel Caballero- Fimiano Gonzalez- Eusebio Paredes- Juan S.Garat- Serrando T Gonzalez —Jacinto Caballero -Prudencio Perera—Francisco C. Gonzalez- Ramon Olivera —Julio Fraga—Manuel Garat —Cárlos Reinenthal — José Orite- José T Gonzalez—Jesús Mendez Acuin—Juan J Leteru—Juan M. Garcia—Isidro Altunes —Leopoldo Gonzalez Lerena.

LA REPÚBLICA

Montevideo, Febrero 19 de 1887.

A nuestros correligionarios

—

El Partido Nacional, debe completar sin tardanza su organizacion autonómica para servir eficazmente los altos y permanentes intereses de la Patria.

La vida democrática y el Gobierno representativo son imposibles sin el aliento vital de los partidos que congregan las inteligencias y las voluntades dispersas en esfuerzos convergentes y fecundos.

La filosofía política ilustrando la razon pública ha disipado la antigua preocupacion que pintaba á los partidos como heraldos de guerra, nuncios de ruina y de desgracias generales.

Una nocion mas exacta de la Sociedad, del Gobierno y de los órganos necesarios para crearlo y que funcione con regularidad, nos enseña que los partidos son elementos indispensables del órden social que por su accion recíproca difunden el espíritu de tolerancia, atenúan los errores limitan los abusos de autoridad y fomentan una emulacion benéfica.

Solo los vemos desaparecer ó hacerse invisibles en las épocas en que el despotismo avasalla las sociedades imponiéndoles la unanimidad del silencio ó de la protesta.

Por el contrario cuando el régimen representativo funciona con toda libertad el anhelo del patriotismo se cifra en constituir grandes y poderosas agrupaciones que, concentrando en su seno el talento, la virtud la riqueza y el número, sean garantía eficaz de que junto sus actos colectivos se inspirarán en móviles egoistas ó bastardos.

Y la experiencia ha demostrado que esos grandes partidos unen al vigor y al impersonalismo que resultan del número, la flexibilidad que la práctica del Gobierno demanda, pues, los hemos visto en los más grandes escenarios del mundo político, adoptar sin dificultades los más varios arbitrios aconsejados por la razon de estado.

Bajo el imperio de estas convicciones y creyendo presenciar el albor de una época de reparacion, radicalmente distinta en sus proyecciones á la que le precedió, la Comision Provisoria del Partido Nacional, dió á la publicidad en 20 de Diciembre del año último la manifestacion de los propósitos de paz y concordia que la guiarian en la práctica de los trabajos que emprendia para la reorganizacion autonómica de su colectividad.

Confirmando aquellas manifestaciones conocidas de todos sus correligionarios, y declarando una vez más que el único objetivo de su partido, es hacer efectivas las instituciones, y servir los intereses generales de la patria comun, los ciudadanos que suscriben entienden que para hacer prácticos tales propósitos, es menester que se constituya por eleccion popular la direccion del Partido.

A ese efecto convocan desde ya á sus correligionarios á una reunion general pública, que tendrá lugar luego que se levante la prohibicion de ellas, dictada por la autoridad competente invocando razones de higiene

En esa reunion á pluralidad de sufragios de los presentes deberán elegirse los miembros de la direccion Departamental.

El sitio, el dia, y la hora de la reunion se anunciará públicamente con ocho dias de anticipacion.

Esperan los firmantes que sus correligionarios sabrán valorar la importancia del acto, y demostrarán en esa oportunidad una vez más su celo asiduidad y demás condiciones que les distinguen.

Montevideo, Febrero 17 de 1887.

Julio C. Pereyra, José Felix Antuña, Pedro Visca, Gervasio Burgueño, Buenaventura Vazquez, Martin Aguirre, Juan José Erausquin, Juan José Segundo, Arturo Berro, Federico Beitos del Pino, Martin Vidal y Adame, Justino J de Arechaga, Agustin Urtubey, Jeremias Olivera, Nicolás Lenguas, Adolfo Berro, Andrés Lerena, José Luis Baena, Juan Gil, Rodolfo Vellozo, Justo P. Linares, Juan R. Albistur, Ernesto Garcia, Saturnino Balparda, Tomás Casas, Enrique Guillemette, Luis Lenguas, Fructuoso Santurio,Constancio Oronoz,Cornelio Cantera, Augusto Ponce de Leon, Mauricio Blanes, José G. Previtale, Norberto Acevedo y Diaz, José Artazu José M. Moratorio, Juan M. Castell, Félix Lorente, Gabriel Durante. Luciadoro Durante, Ramon M. Muiños, Apolinario Gadea, Joaquin G Barbosa, Rafael Barbosa, Eduardo Perez Luñan José E. Travieso, Manuel S. Perez, Ramon F. Barber, Pantaleon Mendez Caldeiro, Francisco E. Cordero, Francisco María Durán, José P. Requena, Gregorio Brun, A. Crosa, Domingo Carvallio Lerena, Timoteo Olivera, E H Palacios, Augusto Villegas, Pedro A. Lerena, Francisco del Campo, Ignacio C. Rebollo, José H. Sóñora, Rafael A. Pons, Demetrio Erausquin, Aureliano Nieto, Pedro Sanchez, Manuel F, Acuña, Gabino Coronel, José Silva y Arévalo, Andrés Latorre, Miguel Chalar, R. Calandú, Eladio Mendez y Berra, S. S. Correa, Pascual Argerich, Juan M. Argerich, Martin Lasala y Oribe, Demetrio Arana, Rafael Lasala y Oribe, Teodoro Calvo, Ramon Fernandez, José Beretervide, Juan M Doval, Juan Pascual, Sebastian Martinez. Francisco Franco, Adolfo Baubet, Martin M. Silva, Bernardino Silva Adolfo Ydoyaga, Carlos Trapani, José A. Lauz, Bernardino Perez; José Leon Mendoza, Amaro Perdomo, Pedro Farias, Manuel Trapani, Antonio Silva y Antuña, Américo Rigau, Wenceslao de la Quintana y Garcia, Luis Rada, José Jacinto Trapani, Angel J. Moratorio, Enrique Anaya, Leonardo Aboyo, Joaquin Rodriguez, Pedro Perdomo, Antonio Sanchez Juan Pablo Perez, Eusebio de Leon, José Antonio Mora, Manuel Olivera, Patricio Meneses, Vicente Arizaga, José Guerequis, Felix Olivera, Juan P. Martini, Federico Monteverde, Francisco Lema, Martin Vidal (hijo), Manuel Lopez; Sosa, Juan Lopez y Sosa, Manuel R. Alonso, Antonio W Parsons, Antonio R. Paullier, Nicolás Cháporez, Javier de Viana, Alberto B Ros, Francisco de Viana, Luis E. Sorraco, Felipe Monteverde, Teodoro F. Bastos, Manuel Morgades Eugenio Perez Gorgoroso, Adrian Arizaga, Miguel A. Mercader, Pedro Petit, Lorenzo Serga, José L Antuña (hijo) Juan Canepp Joaquin D. Pereyra, Eduardo Ros, Juan E. Vera, Federico J Silva, Francisco J. Ros, Julio Quiles, Juan Lenardi, Angel Surraco, Juan Burrozo, Juan J. Cardona, Jaime Roch, Tomás Semeria, Pedro Lopez, José Lopez, Felix D Segundo, Victor Sdagoyty Emilio J. J de Aréchaga, Isaías Soler, José M. Barzaco, Juan F. Piria, Ricardo Alvarez, Nicolás Lenguas, A Carvallo Lerena. Jacinto Quiles Sixto Rey, Joaquin D. Quiles, Enrique Vizca Federico Orcoyo Brito, Leandro Sierra, Enrique Barruetadeno, Valeriano Menendez, José Sienra, Lindoro P Garcia Norberto Caravia, Fructuoso Costa Federico J. de Freitas Cárlos Oliver, Benigno Perez, Eduardo Perez Liñan, Miguel Garcia Pablo Piedra Cueva, Juan Francisco Moratorio Jacinto M. Alvariza, Enrique Guillemette, José A de Freitas, Jacinto Casaravilla, H. M. Gonzon, Luis Pedro Lenguas, Rafael Sienra, J Martin Aguirre, Eduardo Simon, Martin Samaran, Anibal Paseyro, J. Moratorio, Alejandro R Alvarez, Leonidas Braga, Martin V. Perez, Benigno Perez, José A de Freitas (hijo) Juan A Rebolledo, José T. Piaggio, Juan P. de Freitas, Camilo B. Williams, Pablo Pidracueva, Arturo Ferreiro, Rafael Romeu, Miguel Giuria, Francisco Ortiz, José G. Requera, Martin Berinduague, Pedro Gonzalez Viscaino, Pedro Alonzo y Zipitria, Cárlos Susviela, Emilio Diaz, Nicolás Lenguas Andrés Lerena, Juan P. Caravia, Homero Nicoa Francisco A Casaravilla, Julio Arostegui, Miguel Arotegui, Enrique Pito, Julio Chouzilles, Juan Bermudez, Francisco Maturana, Segundo Gonzalez, Juan Ramon Gonzalez Angel Chibau, Enrique Burgos. (Siguen las firmas)

La agrupacion cívica

Y EL ACUERDO DE LOS PARTIDOS

—

Hemos afirmado en artículos anteriores estudiando los propósitos del partido Constitucional en la actualidad, que la idea de una agrupacion cívica sin divisas, y la de un acuerdo entre los partidos, eran fundamentalmente distintas, por cuanto la primera suponía la disolucion de los partidos tradicionales ó de divisa en tanto que la segunda tiene por base el respeto de la autonomía de cada partido.

Somos adeptos políticos siempre que el patriotismo lo exija y sobre bases equitativas de un acuerdo entre los partidos populares y así lo hemos declarado terminantemente en el desarrollo de nuestra propaganda.

Pero hemos combatido y combatiremos la idea de la agrupacion cívica por extemporánea é irrealizable por contradictoria con el mismo fin que se propone, y ultimamente. porque aun en el caso de su realizacion práctica solo daria resultados negativos

El primer y mayor defecto de tan peregrina idea es que ataca la verdad y los hechos—Los partidos tradicionales existen—Esta es la verdad—Negarlaes, como decia el redactor de *La Razon*, romperse la cabeza contra la pared.

Y no se diga que la existencia de los partidos sea una quimera ó una ilusion de inteligencias extraviadas Ahí están los hechos recientes consignados en este diario que demuestran á la evidencia la vitalidad de nuestro partido, que se suponia muerto

Bastarán estas consideraciones para destruir la utopía del «Partido sin divisa», porque una idea contraria á los hechos está condenada á la esterilidad, es un edificio cimentado en pura arena y espuesto á caer por tierra al menor contratiempo. En verdad no comprendemos que inteligencias sólidas puedan figurarse realizable y duradera semejante fantasía.

Los que en la prensa sostienen la idea han despreciado estas objecciones fundamentales sin discutirlas, limitándose á pretender desviar de ellos la atencion pública para encontrarla en cuadros terroríficos de ódios y pasiones con el objeto de atemorizar los ánimos y facilitar el camino á sus propósitos.

A medios políticos tan tortuosos hemos expuesto la verdad; hemos demostrado que los tiempos han cambiado; que los partidos tradicionales, sin deslizarse del pasado han seguido la ley del progreso y han correjido muchos, muchos de sus anteriores extravíos y que han adelantado enormemente en ideas y tendencias.

Pero todo ha sido inútil Los hombres y la prensa *constitucionales* no ven la verdad; no distinguen los hechos; no entienden la lógica, están ciegos á todo menos á su ideal No sin razon podria compararseles, si obrasen de buena fé, á los filósofos idealistas que embebidos en sus abstracciones, niegan la existencia del mundo material

Y no solamente no es realizable, ni oportuna la idea del Partido sin divisa por las razones lógicas y prácticas que acabamos de exponer, sino que contraria el fin que se pretende alcanzar por su intermedio

En efecto, los partidarios de la agrupacion cívica se proponen (á estar á sus dichos) conciliar las opiniones y sentimientos de un gran núcleo de ciudadanos para concurrir á determinados fines políticos Y empiezan por exigir de esos ciudadanos, la renuncia temporal de sus verdaderas opiniones, y el abandono de todos los trabajos y esfuerzos hechos hasta el presente en nombre de esas opiniones Naturalmente pedir esto es pedir peras á un olmo; no lo conseguirán.

¿Qué resultado práctico puede tener en onces el empeño en tales exigencias? Uno sólo; levantar resistencias, introducir divisiones y desconfianzas entre los mismos á quienes se pretenden conciliar, es decir, un resultado diametralmente opuesto al que se persigue.

Por último queremos ir hasta suponer que la tal agrupacion cívica se realizara. Aun en este caso, que solo consideramos abstractamente, creemos que los resultados finales serian desastrosos en la práctica

El partidarismo, cuya existencia se reconoce toda vez que no se exije la renuncia de opiniones, seria una causa permanente y justificada de celos y desconfianzas en el seno de la agrupacion, porque nadie sabria á ciencia cierta á que objetos últimos estaria prestando su concurso.

Los *blancos* temerian que al final de la jornada en caso de éxito no se les diera, por ejemplo una participacion en el gobierno, relativa á sus sacrificios. Los *colorados* abrigarian semejantes temores respecto de los *blancos*, y ambos partidos mirarian de reojo la ambicion nunca desmentida de los *constitucionalistas.*

Estas incertidumbres irian aliadas á las cuestiones que suscitaria la direccion política de la agrupacion. Cada fraccion ambicionaria que nombrasen sus prohombres. En la imposibilidad de destruir esas ambiciones tendria que nombrarse una direccion mixta que concluiria por no conciliar á nadie y llevaría en sí el gérmen de la impotencia. desde que es cosa probada que las direcciones mixtas son incapaces de imprimir una accion única, enérgica y pronta á una colectividad.

Estas discordias internas convertirian al gran organismo en una reunion de fuerzas encontradas. sin unidad y sin direccion, y el resultado final seria una vergonzosa derrota.

Las precedentes consideraciones no son fruto de la imaginacion: ellas están justificadas por hechos recientes que es una insensatez tratar de reproducir, cuando aun palpamos sus funestos efectos que no son otros que haber entregado á la mayoría de los ciudadanos, inerme, á los pies de un mandon.

La idea del acuerdo de los partidos subsana en cambio todos los inconvenientes de la agrupacion cívica sin divisa y lleva á los mismos fines.

En efecto esa idea representa la verdad puesto pue se funda en *el hecho* de la existencia y organizacion autonómica de los partidos Su base es, pues, sólida

En cuanto á su realizacion, creemos en ella, contando con el espíritu de mayor tolerancia y con el patriotismo aleccionado ya por tantos reveses es decir, con las mismas razones con que se cuenta para realizar la agrupacion cívica

La forma de realizar la idea salvaria los obstáculos que en este punto promoveria la gran agrupacion. Las Comisiones Directivas de los partidos, en representacion verdadera de ellos, establecerian las bases del acuerdo que serian aceptadas sin resistencias, ni desconfianzas por dos ciudadanos de cada fraccion, toda vez que vendrian sancionadas por la opinion favorable de sus prohombres, y las llevarian á la práctica sin vacilaciones ni incertidumbres, por cuanto todos sabrian á ciencia cierta, á que objetos prestarian su concurso.

No existirian las divisiones de opinion ni las desconfianzas,—y desterrada esta causa de debilidad, la unidad y la fuerza reinarian en la accion comun.

¿Que motivo existe pues, para preferir la idea de la gran agrupacion cívica á la del acuerdo de los partidos? A la verdad no vemos otro que el de disolver los partidos tradicionales. ¿Y con que objeto se busca esa disolucion, cuando, respetando la autonomía y la existencia de los partidos se puede llegar, *con mayores seguridades de exito*, al mismo fin que se propone la agrupacion cívica? Aquí está el gran misterio constitucional, que vamos á descubrir.

En el acuerdo de los partidos, el Constitucional no podria obtener sinó una minoría insignificante en la representacion popular, en tanto que en la confusion de la agrupacion sin divisa, donde no podria distinguir las verdaderas proporciones en que entrarian las fracciones—seria más fácil á los Constitucionalistas *hacer política* y alcanzar una importancia numeraria que no tienen.

Esta es nuestra opinion, pero si estamos equivocados, *sea por inepcion* ó por cualquier otra causa que no pretendemos el don de la infalibilidad, fácil será convencernos, destruyendo los argumentos que dejamos consignados en este artículo.

Pasaje de ganados

—

Una comision de saladeristas se apersonó antes de ayer al señor Presidente de la República, queriendo conocer la verdad de los contrarios rumores que han circulado estos dias, sobre si estaban abiertas ó nó nuestras fronteras, y si el Gobierno brasilero recibia nuestros ganados, como lo asegurábamos en nuestro artículo de ayer.

No conocemos las razones que habrá alegado el señor Presidente para justificar la conducta que ha observado el Gobierno y que tan censurada ha sido por todo el comercio, así que se supo que el pasaje de ganados se hacia con permiso de nuestras autoridades y con beneplácito de las brasileras.

Triste ha de haber sido oir de lábios del Presidente de la República, ratificacion tan inesperada para ellos y sobre todo tan injusta y atentatoria á los intereses que representaba la citada comision.

La libre admision de los ganados en pié por el Gobierno Brasilero, despues de cerrados sus puertos para nuestras carnes, no tiene otra esplicacion que la que le dábamos en nuestro citado artículo y que volvemos á repetir: *que los era-*

FOLLETIN

61

CARLOS DICKENS

LA CASA LÚGUBRE

CAPITULO XVII

TOM-ALL-ALONE'S

Permanece un momento deslumbrado, trata de morder uno de los bordes de la moneda para asegurarse de su calidad, se la mete en la boca para no perderla, y barre con detencion al umbral del cementerio y el túnel.

Terminada esta tarea, se dirige otra vez hacia Tom-all-alone's y se para en todos los faroles para mirar su moneda de oro, mordiéndola cada vez para cerciorarse bien de que no es falsa.

Mercurio no puede quejarse aquella noche de falta de sociedad, porque milady asiste á un gran banquete y á tres ó cuatro bailes.

Sir Leicester está solo en Chesney-Woold con la gota, inquieto y agitado, y se queja á mistress Rouncevell del ruido monótomo que hace la lluvia al caer en la galería y que le impide leer los periódicos, hasta en la chimenea, en su propio gabinete tan cómodo y abrigado.

—Sir Leicester estaria mejor en el extremo opuesto de la quinta, dice mistress Rouncevell á Rosa, su gabinete se halla en el mismo lado que el cuarto de milady, y nunca he oido tan claramente los pasos del fantasma como esta noche.

CAPITULO XVII

NARRACION DE ESTER

Ricardo vino con mucha frecuencia á vernos mientras estuvimos en Londres, aunque mas adelante su exatitud en escribirnos no fué de larga duracion. Su entusiasmo, su franqueza, su buen humor, su excelente carácter y la viveza de su talento le hacian simpático y amable; pero aunque le amase cada vez mas á medida que le conocia mas á fondo, conocia al mismo tiempo que no era muy sensible que no le hubieran acostumbrado desde niño á concentrar sus facultades intelectuales en un objeto.

El sistema de educacion que habian seguido con él y que aplica del mismo modo á centenares de jóvenes cuyo carácter y facultades varian para cada uno de ellos; habia desarrollado en él la capacidad necesaria para emprender ciertos estudios, y para entregarse á ellos con fruto y hasta con brillantez: pero estas mismas disposiciones eran debidas á cualidades naturales que hubiera sido preciso dirigir ante todo; cualidades preciosas sin las cuales no se puede llegar á ninguna posicion elevada, y que son, como el agua y el fuego, excelentes criados, pero muy malos señores.

Sometidos á Ricardo, le hubieran auxiliado poderosamente, y no fueron para el mas que una desgracia desde que le dominaron en vez de obedecerle.

Emito esta opinion que me pertenece, no porque pretenda afirmar que es exacta, sino porque es en mi resultado de una conviccion profunda y siento la necesidad de decir con franqueza lo que siento.

Tal era, pues, mi parecer relativamente á Ricardo, y no tan solo me parecia viciosa la educacion que habia recibido, sino que mas de una vez tuve ocasion de observar cuanta razon tenia M. Jarndyce al decir que la incertidumbre y los aplazamientos continuos de un pleito habian comunicando á su carácter la indiferencia del jugador para todo lo que no se refiere á la partida en que está empeñado.

Habiendo venido á visitarnos el doctor Badger con su esposa un dia que estabamos solos Eva y yo, aproveché esta ocasion para preguntarles sobre las tareas de Ricardo.

—M. Carstone—respondió mistress Badger, —es muy amable y ha sido para nosotros una excelente adquisicion.

El capitan Swosser acostumbrado decir al hablar de mi, que mi presencia en la comida de los contramaestres valia mas que tierra á la vista y brisa de popa, aun cuando la vaca estaba tan dura como los cabos de los masteleros; era la expresion náutica de que se servia para manifestar que tenia un placer en verme á su lado, y puedo decir otro tanto de M. Ricardo Carstone. Pero.... ¿me acusareis de que hago juicios temerarios si os digo que....

—No señora.

—¿Tampoco mis Eva?

—Tampoco—respondió esta—con expresion de inquietud.

—Es que, queridas mias, perdonad que os llame asi...

—Por el contrario, señora, agradecemos...

—Seis lindas y graciosas, y ya lo veis, queridas mias, aunque jóven aun...al menos segun el doctor Badger que es muy galante.

—Protesto,—suplicó el doctor,—no es galanteria.

—Pues bien—dijo mistres Badger sonriendo —ya que es forzoso, le repetiré; aunque jóven aun, queridas señoritas, he tenido ocasion de observar á muchos jóvenes.

Eran muy numerosos á bordo del Crippler de feliz memoria; y cuando iba al Mediterráneo con el capitan, me divertia aprovechando las mas fútiles circunstancias para tratar y hacerme amigos á los contramaestres.

No teneis noticia alguna de su modo de vivir queridas, y no comprenderiais las alusiones que podrian hacerse acerca del saldo de sus cuentas de semana.

Para mi es diferente, porque el agua salada era mi segunda patria.

En aquella época era un verdadero marino. Lo mismo con el profesor Dingo.

—De una fama europea—murmuró mister Badger.

—Cuando despues de perder á mi primero, me casé con el segundo—continuó mistress Badger hablando del capitan y profesor como si fueran los dos primeros términos de una charada—tuve muchas veces ocasion de observar á los jóvenes.

Acudian á la casa del profesor Dingo muchos estudiantes, y tuve á honra, como esposa de un sabio ilustre que busca tambien en la ciencia del infinito consuelo que puede dar, el abrir mi casa á los discípulos del profesor.

Todos los martes por la noche habia tertulia con refresco en mi casa y allí se hablaba de la ciencia en grande escala.

—Eran euniones muy respetables, señorita Ester,—dijo M. Badger—¡Que resultados producia aquella emulacion, aquella especie de roce moral bajo los auspicios de tal hombre!

—Y ahora que soy la esposa de mi tercero,—repuso mistress Badger—continúo mis observaciones, y hé aquí por que he podido formar sobre M. Carstone un juicio que no peca de prematuro; así, pues, queridas mias, estoy en la íntima conviccion de que no ha elegido la carrera que le conviene.

Preguntó á mistress Badger en que fundaba su opinion.

—En el carácter y la conducta de M. Carstone—respondió—Probablemente no se toma el trabajo de analizar lo que siente, peco se dedica con escaso afan al estudio, no experimenta ese interés poderoso que revela una vocacion verdadera, y si la ciencia médica le inspira alguna cosa, creo poder asegurar que es cansancio y fastidio.

Esto no promete gran éxito.

Ciertos jóvenes que se dedican al estudio de la medicina con voluntad firme y con ardor sostenido, como M. Woodcourt; por ejemplo, pueden encontrar algun dia el premio de su celo, despues de haber sufrido largos años de privaciones y haber trabajado mucho por poco dinero, pero estoy convencida, querida señorita; de que no sucederá lo mismo con M. Carstone.

—¿Es de la misma opinion M. Badger?—pregunté.

—A decir verdad mis Summerson—respondió el doctor—no habia examinado la cuestion bajo este punto de vista hasta que mi señora me lo hizo observar; pero habiendo considerado despues las cosas con atencion, y constándome que la inteligencia de mi esposa, ademas de las facultades naturales que la adornan, ha tenido el raro privilegio de ser desarrollada por dos hombres tan distinguidos deberia decir ilustres—como el capitan Swosser y profesor Dingo, la deduccion que he hecho no puede ser otra que la que acabais de oir.

—El capitan tenia por máxima,—repuso mistress Badger,—que no se debe aplicar demasiado la pez al fuego cuando se quiere reblandecerla. Me parece que este precepto se aplica lo mismo á la medicina que a la marina.

—Y á todas las profesiones, —añadió el doctor.

—Un dia—continuó mistress Badger—algunas

jerados temores á la introduccion del microbio, no son sinceros.

Es inexplicable el proceder de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en este tan importante asunto. Los saladeristas de Montevideo creyendo en la palabra del baron de Cotegipe y en la de nuestro Gobierno, empiezan sus faenas, cumplen con todo lo indicado por el Ministro del Brasil acreditado en el país, haciendo presenciar por empleados del Resguardo, como él lo exigía, las matanzas que efectuaban para garantirse el gobierno Imperial que los ganados faenados no eran de procedencia argentina.

Preparan estas carnes; las embarcan despues de acompañar los certificados del Resguardo y Fiscal, nombrado por las autoridades brasileras en esta, constatando que esos ganados son de la República, y en una palabra, llenando á satisfaccion de dichas autoridades todo cuanto se les exigió.

Y cuando llegan á Rio de Janeiro, sin que se hubiese producido ningun caso de enfermedad sospechosa á bordo de los buques portadores de la carne, ni en Montevideo ántes de la salida de ellos, las autoridades del Imperio cometen la más grande arbitrariedad, ordenando á los capitanes de esos buques que inmediatamente salgan de aguas brasileras!!!

Inútiles fueron las protestas: el Gobierno vecino, contando con la debilidad y el poco interés del nuestro en este asunto, no las toman en cuenta, y vuelven al puerto de Montevideo los cargamentos de carne, despues de haber sufrido inmensos perjuicios!!!

Si nuestro Gobierno no se preocupa como debe, de esta cuestion, la situacion de los saladeros de la República, no podrá ser mas difícil y con grave perjuicio para el país, tendrán que desaparecer por completo.

Sentado el precedente del rechazo de las carnes y la admision de los ganados para ser faenados en el Brasil, no faltarán pretextos á nuestro vecino para no recibir las carnes en la próxima faena, ya sea el del cólera, la viruela, el tifus ó cualquiera otra enfermedad, desde que no le falten ganados para alimentar su industria local en perjuicio y muerte de la nuestra; el será el dueño de nuestra prosperidad ó de nuestra ruina.

¿Puedo ningun gobierno previsor y patriota, dejar de preocuparse un solo instante para conjurar semejante situacion?

De que distinta manera, en casos análogos se procede en otros países! Y por si el Gobierno no los conoce, se lo diremos: Cuando el Gobierno Francés prohibió la introduccion de carnes de cerdo de procedencia Norte-Americana, á causa de la *trichina* que se suponia tuviesen esas carnes, el Gobierno Norte Americano reclamó del Francés y exigió se recibieran todas aquellas que estuvieran en preparacion, las que iban en camino y las que debian faenarse á consecuencia de contratos preexistentes; y el Gobierno Francés, reconociendo la justicia de la reclamacion, así lo hizo, salvando de este modo los inmensos perjuicios que hubiese ocasionado su primera resolucion.

Es inexplicable tanta indiferencia y tanto abandono de parte del Gobierno Oriental, en una cuestion tan importante para el país.

La apertura de las fronteras para los ganados, volvamos á repetirlo, es la ruina de nuestros saladeros y hacendados, pues faltando la concurrencia, quedan estos con la única probabilidad de vender sus ganados á los saladeristas de Rio Grande, ocasionándose con esto, grandes perjuicios para la ganadería de nuestro país.

Todos los establecimientos de invernadas ubicados en los departamentos mas cercanos á la capital, establecimientos que representan inmensos capitales, tendrán forzosamente que desaparecer despues de una liquidacion forzada, y por consiguiente ruinosa.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 17 de 1837.

Hallándose vacante el cargo de Director del Colegio Militar.

El Presidente de la República.

DECRETA

Artículo 1.° Nómbrase Director del Espresado al Sr. Coronel Graduado D. Juan J. Gomensoro.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

TAJES.
PEDRO DE LEON.

—

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 17 de 1837.

Considerando el Gobierno la necesidad de un Reglamento de uniformes, divisas é insignias del Ejército y la Marina por adolecer el actual de algunas deficiencias y deseando que estas sean subsanadas,

El Presidente de la República,

DECRETA

Art. 1.° Nómbrase para la revision y reformas del reglamento de uniformes, divisas é insignias una Comision compuesta de los siguiente señores Gefes; Coroneles don Pedro Callorda, don Angel de Leon, don Francisco Andreu, don Gabino Monegal, y Tenientes Coroneles don Martin Souberan, y don Josa Sosa y con el carácter de secretario al Capitan don Juan J. Debali.

Art. 2°. Recomiéndase con mucha especialidad á la comision nombrada limite el número de las insignias de los uniformes en las diversas clases del ejército por ser escesivo.

Artículo 3°. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

TAJES.
P. DE LEON.

VARIEDADES

Te amo! Soy tuya

Un organismo impresionable, nervioso, comunica á las mujeres estraordinaria resistencia de sueño. Cuando una emocion intensa infiltra sus aguas corrosivas en los filones de esos corazones sensibles, destilan allí gota á gota, hasta que cava en el fondo de sus abismos un lago lleno de turbaciones, de tempestades; cuando el llamado de una pasion hiere el timbre que espera siempre bajo sus frentes graciosas, una vibracion infinita desciende y se prolonga á través de sus repliegues más íntimos, electrizando á su paso inmemorables pensamientos, silfides de ligero sueño, y prontas á la señal que las convoca.

Entonces, en el silencio de la noche, y en la calma de la soledad, estraños insomnios empalidecen las mejillas sonrosadas y ciernen de un círculo ojalado los ojos de diamante. En vano la fuente que arde busca la frescura de la almohada, que se calienta sin que la fuente se entibie. En vano la mano comprime los latidos de un corazon que dilata una vida demasiado activa; bajo la presion que quiere sofocarlas, las palpitaciones parecen de aneurisma. En vano el espíritu busca esas ideas adormecedoras, especies de narcóticos intelectuales que calman la imaginacion; un pensamiento tenaz surge siempre y expulsa todos los otros, como dispersa el águila una bandada de aves tímidas para apoderarse de su presa. Y se modula maquinalmente la plegaria habitual, y se invoca á la Santa Vírgen, al Angel tutelar que vela á la cabecera de las jóvenes para alejar las malas tentaciones. Pero la plegaria sólo está en los lábios, la Vírgen permanece sorda, el Angel duerme!

El soplo de la pasion, contra la cual se debate, corre sobre todas las fibras del alma como el huracan sobre las cuerdas del arpa Eólea, y arrebata de ella convulsivamente esas mágicas armonías, que una pobre mujer escucha con miedo, con remordimiento, con desesperacion, pero que las escucha al fin y se deleita con su éco pues la alegoría de Eva es un mito inmortal que atraviesa los siglos, sin cesar, reflejado por sus hijos mas nobles, mas escojidos, mas adorables.

Desde su entrada al mundo, Clemencia habia conservado aún en el campo, el hábito de las veladas prolongadas. Cuando despues de los cuidados minuciosos, de los detalles múltiples de toilette, que atestiguan el respeto de una mujer por sí misma, confiaba ella su cuerpo blanco y satinado á las cubiertas de su lecho elegante, el ópio de una novela nueva ó de alguna revista á la moda le proporcionaba el sueño que semejaba huir de sus párpados. Esta condenable costumbre, que todo marido debe procurar proscribir de sus dominios, habia concluido por hacer prevalecer en el castillo el sistema de cuarto separado.

Cristian como buen campesino, se levanta al rayar el alba, salia á esa hora á cazar, visitaba sus propiedades ó vigilaba á sus obreros que trabajaban continuamente. Volvia comunmente á almorzar, y no veia á Clemencia sino durante las horas que trascurrian desde ese instante hasta la comida, despues de la cual, fatigado de las ocupaciones que distraen á los propietarios de provincia, se entregaba al reposo del justo. Los dos esposos habian, pues, hallado medio, bajo el mismo techo, de aislarse viviendo á horas distintas; la noche del uno, era casi el dia del otro.

En la precipitacion con que esa noche hizo Clemencia los preparativos para acostarse, hubiérase dicho que se hallaba bajo la influencia de un sueño escesivo. Pero cuando estuvo tendido en su cama, la cabeza bajo el brazo, como el cisne con el cuello bajo el ala, fácil habria sido adivinar, en sus ojos ardientes y chispeantes, que habia buscado el aislamiento en su dormitorio para librarse más cómodamente á alguna invencible preocupacion.

Su espíritu evocó sucesivamente, con maravillosa fidelidad, los menores sucesos de ese dia ante los cuales se habia mostrado indiferente. Recordó que habia encontrado á Octavio en el salon, al lado de su marido, sentado en el mismo sillon que un minuto ántes habia ella ocupado. Impresionóla esta circunstancia tan fútil, en la que veia una prueba de esa inteligente simpatía de ese don de segunda vista que Octavio poseia á sus ojos, y que era en él un arma tan temible. Segun ella, el jóven habia adivinado que era ese su sillon; y por esa razon se habia apoderado de él, como queria apoderarse de ella misma entera.

Por la vez primera Clemencia encontraba reunidos el hombre á quien pertenecia y aquel á quien en cierto modo consideraba como bien suyo. Pues, por uno de esos arreglos de conciencia cuyo secreto poseen solo las mujeres, ella habia á veces llegado á pensar, puesto que estoy segura de que nunca seré sino de Cristian, puede Octavio ser mio? Silojismo heterodoxo, quizás, por el cual conciliaba las dos proposiciones con indecible sutiliza. Un instinto de pudor le habia siempre hecho temer eso encuentro, que jamás ve sin confusion una coqueta aguerrida. Entre su marido y su amante, una mujer es como una planta que se riega con hielo, en tanto que un rayo de sol pugna por cubrirla de verdor. El rostro sombrío, celoso, ó aún tranquilo y confiado, de un esposo, tiene un incomparable poder de confusion. No se ama libremente bajo el fuego de una mirada que en cada rayo envia un dardo, y cuya placidez tiene algo de más terrible todavía.

El acercamiento de esos dos hombres indujo naturalmente á Clemencia á una comparacion aparentemente ventajosa para el marido. Octavio no poseia de notable, mas que su aire inteligente y espiritual; habia talento en sus ojos y finura en su sonrisa pero su fisonomía no ofrecia ningun asomo de belleza; su cara tenia habitualmente una espresion fatigada, peculiar de los que han vivido mucho en poco tiempo, y que le hacia parecer de mayor edad que Cristian, aunque tuviese algunos años menos. Este al contrario, debia á su constitucion hercúlea un aspecto de floreciente juventud que realzaba la nobleza de sus rasgos. Era pues, indiscutiblemente mejor que su rival.

En la virtud de su alma, Clemencia exajeró la superioridad de su marido sobre su amante. No pudiendo decir que fuese ese torpe ó insignificante, quiso persuadirse de que era feo. Analizó en seguida todas las excelentes cualidades de Cristian: su carácter, su valor inagotable.

Hizo en una palabra, cuanto estaba en su poder para exaltarse la mente y ver en su esposo un hombre distinguido, un perfecto caballero, un héroe digno de inspirar la mas viva ternura.

Cuando agotó sus esfuerzos de admiracion y de entusiasmo, dióse vuelta en la cama con estrema violencia, sepultó la cabeza bajo la almohada y esclamó sollozando.

—No puedo amarlo!

Lloró largo tiempo con amargura. Recordando su antigua severidad con respecto á las mujeres cuya conducta podia justificar la maledicencia y ejerció sobre ella misma el rigor de su juicio; consideróse más culpable que todas las demás, pues su debilidad aparecia criminal.

Juzgóse indigna y despreciable, y deseó morir para escapar á la vergüenza que sonrojaba su frente, á los remordimientos que desgarraban su alma.

Cuántos llantos dolorosos humedecen así cada noche, ojos que no debieran verter más que lágrimas de felicidad! Cuántos suspiros turban el silencio de las tinieblas! Qué de dramas, tristes y apasionados, tienen por teatro el fondo de una alcoba solitaria! Entre las mujeres, son las nobles y las celestes las que el remordimiento somete á su furia implacable. Pero, en medio de las llamas que lo torturan, el corazon palpita, imperecedero como la salamandra. Sufrir no es su destino? La ternura de sus ángeles vive de tormentos, y con ellos se acrecienta, pues, para quien lo ha respirado; el amor es una flor tan divina que, si es necesario se gasta en regarla todas las lágrimas de los ojos y toda la sangre del cuerpo.

Cuando Clemencia hubo respondido en suspiros sofocados, en sollozos convulsivos, el dolor de esa pasion que no podia arrancar de su pecho, tomó una resolucion desesperado. En la manera como Octavio se habia instalado en el castillo desde el primer dia, reconoció que era realmente dueño del terreno. Los hábitos corteses y hospitalarios de Cristian, debian suministrarle la posibilidad de prolongar su permanencia tanto como lo creyese él conveniente. Comparóse ella misma á un general sitiado, que ve el enemigo en sus baluartes.

—Y bien! me encerraré en la ciudadela!—dijo la jóven sonriendo á pesar suyo, en medio de sus lágrimas. Puesto que ese hombre insoportable se ha posesionado de mi salon, yo quedaré en mi aposento; veremos si se atreve á llegar hasta aquí.

Sacudiendo su linda cabeza con aire de desafío, no pudo impedirse de fijar sus miradas en los ángulos de ese cuarto apenas alumbrado por una mariposa. Apoyóse en sus codos, escuchó durante un momento con una especie de inquietud, y miró fijamente como si los ojos negros de Octavio pudiesen centellar de pronto en la oscuridad.

Luego que se convenció que todo estaba tranquilo y que únicamente los latidos de su corazon interrumpian el silencio, ella prosiguió su plan de defensa.

Decidió que al dia siguiente se hallaria enferma y permaneceria en cama hasta que su perseguidor resolviese á batirse en retirada; hízose á sí misma un juramento solemne de ser firme, valerosa, inquebrantable; despues procuró orar. Eran las dos de la mañana. Durante algun tiempo la inmovilidad de Clemencia hubiera podido hacer creer que iba al fin á dormirse. Pero de subito se levantó. Sin colocarse un peinador, encendió un bujía, aseguró las puertas de su dormitorio, y se acercó á la ventana, cuyas hojas formaban una salida bastante considerable á causa del espesor del muro. Apartó un retrato y apretó un boton oculto en un relieve.

Abrióse un escondite, dejando ver un estrecho sitio vacío en el ángulo del muro cuya irregularidad disimulaba. En esa especie de armario habia solo un cofre; ella tomó la cajita misteriosa, y, despues de haber sacado un paquete de cartas, volvió á su lecho con la codicia de un avaro que va á contemplar su tesoro.

No habia luchado y rogado? No habia ofrecido en espiacion, en el altar tiránico del deber, las lágrimas de sus ojos, la palidez de sus mejillas las torturas de su alma? No acababa de contraer ante Dios y ante sí misma un compromiso sagrado que debia protejerla contra su debilidad No era, en fin, una mujer virtuosa, y no habrá pagado bastante caro un instante de triste felicidad? Era acaso un crimen respirar un momento el aire embalsamado de la vida de amor, á través de las rejas de la cárcel que se habia forjado con sus propias manos? Lógica admirable de los corazones tiernos, que, no pudiendo dominar su ímpetu, sufren para ser menos culpables, y visten un silicio, á fin de que cada palpitacion encuentre un dolor que la perdone!

En paz consigo mismo, ella leyó como leen las mujeres que aman; lánguidamente reclinada, apoyada la frente en su mano, estraia sus cartas una á una del seno conde las habia guardado. Bebia con los ojos y con el almo la ponzoña de esas frases ardientes; aspiraba con embriaguez esa pasion exaltada de que era ella objeto y que la elevaba con los perfumes de la adoracion y de la súplica; bañábase abandonada en su onda mágica, de que cada gota es una caricia cada ondulacion una voluptuosidad.

Y cuando uno de los gritos de la pasion que implora despertaba todos los écos de su ternura, cuando una de esas palabras que circulan por las venas como un temblor sonaba con un golpe magnético en el santuario más secreto de su alma, ella se revolvia en el lecho cerrando los ojos y oprimiendo sobre sus lábios el frio papel que la enardecia. En esos momentos, la carta sobre el corazon, era la mano de Octavio; la carta en la boca, era su beso, y Clemencia lo l'amaba enloquecida, y se daba á él por completo, diciendo con voz espirante:

—Te amo! soy tuya.

TELEGRAMAS

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL
PARA «LA REPÚBLICA»

—

Buenos Aires, 18.

En la ciudad ayer 3 casos y 2 defunciones, en Rosario de Santa-Fé 3 casos, en San Nicolás 1 caso, en Salta 4 casos

— En los círculos comerciales se halla siempre únicamente del asunto Carminati y se confia en un arreglo satisfactorio.

—Apareció un decreto del Ministerio de la Guerra, reorganizando el antiguo batallon de artillería de marina.

—Hoy hasta las 12 del dia un sólo caso de cólera en la ciudad

- Sale hoy para esa el vapor «Taraguy».

—Oro 152 1/2.

Santiago de Chile, 18.

En el Lazareto hubo ayer 90 casos y 65 defunciones de cólera.

En los domicilios particulares 91 casos y 32 defunciones de cólera.

GACETILLA

Al señor Ministro de Gobierno—Señor Ministro:

Mas de una vez ha tenido necesidad LA REPÚBLICA de quejarse de la Administracion de Correos, sin que el señor Suarez su director que parece haber perdido toda nocion del cumplimiento de su deber, se desvelase ni poco ni mucho en corregir eficazmente los cargos que le hemos hecho.

No hace muchos dias, que le concretamos una acusacion por una arbitrariedad cometida con un mayoral de diligencia á quien POR EL SOLO HECHO DE SER BLANCO *le retiró la conduccion de los giros postales apesar de tener un contrato por dos años para ese servicio.*

Hoy nos quejamos de que nuestro diario no se remite á campaña con la regularidad que se debe. Las quejas de nuestros agentes nos obligan á dirigirnos á V. E. directamente sin esperanza ya de obtener justicia del señor Suarez.

Ha llegado á tal estremo el escándalo que, el agente de Solis Grande nos dice que los diarios del 20 de Enero han ido allí el 12 de Febrero, esto es, 20 dias despues de la salida de Montevideo.

Sin embargo, nuestra administracion se esmera en el cumplimiento de su deber, y todos los dias á las 12 de la noche se mandan los diarios de campaña, al correo.

La reunion del 20 en Rocha—Complacidos transcribimos de nuestro estimado colega *El Nacionalista*, los siguientes párrafos sobre la reunion del Partido Nacional, que tendrá lugar el 20 del que rige.

Es ya fuera de duda que el éxito grandioso de la reunion que celebrará el Partido Nacional de este Departamento, está completamente asegurado.

La decision y el entusiasmo reinan con poderío en el ánimo de la totalidad de los correligionarios, que de un extremo al otro de la campaña se aprestan para concurrir al llamado que se les hace en nombre de los altos principios que proclaman.

Será un espectáculo soberbio, ver agrupados con un propósito único é inspirados por un solo sentimiento, la mayoría de los ciudadanos del Departamento de Rocha; y no tan solo la mayoría, sinó tambien la parte mas lucida que en general puebla la Villa y la campaña.

Sería tanto más conmovedor ese espectáculo, por cuanto allí estarán de manifiesto infinidad de ciudadanos que por su honradez é inteligencia son los verdaderamente llamados á dirigir con abnegacion y severidad los destinos de este pedazo de la Patria; hallándose, sin embargo, suplantados en esa obra patriótica, por una horda de abyectos mercaderes que hacen del cargo público una especie de piratería; y que solo han podido ganar la altura, yendo envueltos en esa ola de corrupcion, que recorriendo todas las capas sociales, arrastraba de todas ellas los elementos de desorganizacion, que por diez años no interrumpidos han paseado por todas partes la impudencia de sus vilezas y la impunidad de sus atentados.

Pasaje de ganados—A pedido de algunos saladeristas, reproducimos el artículo que con el epígrafe: «Pasaje de ganados» publica *La Razon*.

Don Márcos Sastre—Con la sorpresa que es consiguiente, recibió la sociedad de Buenos Aires, la noticia del fallecimiento del distinguido educacionista, don Márcos Sastre.

«El fué el verdadero fundador de la escuela; el propagandista incansable de la educacion, y una de las mas firmes columnas en que se ha sostenido la instruccion pública.

Lamentamos sinceramente la pérdida de tan preclaro ciudadano.

Invitacion—La prensa de la Capital, ha sido invitada por el Director y Representante de la sociedad «Cooperativa Universal», á una reunion íntima, que tendrá lugar hoy á las 2 p. m. en el local de la Exposicion.

Regatas—Mañana deben efectuarse las grandes regatas que dirige la sociedad «Montevideo Rowing Club».

Nos aseguran que las apuestas son muy numerosas.

Entrega—La Direccion de Salubridad debe estar de felicitaciones, pues el gobierno le hizo una entrega de 1000 $, para ayudar á los trabajos de saneamiento de los barrios de la Humedad y de Lavalleja.

Despachos telegráficos—Varios le han sido trasmitidos al ministro oriental en Rio Janeiro, para que active los trabajos á fin de conseguir que el gobierno imperial, disminuya las cuarentenas para nuestras procedencias.

Aprobada—Ha sido por la Direccion G. de Instruccion Pública, la *Geografía Americana*, compuesta por nuestro amigo, don Luis Cincinato Bollo

Por ese triunfo, obtenido en los campos de la ciencia geográfica, le enviamos nuestro sincero aplauso.

A Rocha—Ayer de tarde, partió para Rocha, una Comision de ciudadanos del Partido Nacional, que vá á aquella Villa, con el objeto de asistir á la reunion que nuestros correligionarios celebrarán mañana á las 2 de la tarde, á fin de nombrar la Comision Directiva Departamental.

Como la Comision que vá en viaje, fué espresamente invitada por los señores que componen la Provisoria de Rocha, éstos á su vez invitaron á algunos correligionarios del departamento, para recibirlos en Garzon, en cuyo paraje segun noticias que tenemos, habrá unos 150 ciudadanos esperando á nuestros amigos, y seguir viaje con ellos hasta Rocha.

A su regreso, que probablemente será el martes, prometemos á nuestros lectores un reporte completo del resultado de la reunion.

Carta de ciudadanía—Previos los trámites del caso, le ha sido acordada carta de ciudadanía legal, al ciudadano argentino D. Alberto Raggio, por el Ministerio de Gobierno.

Boletin sanitario—Ciudad 1 caso producido en la calle de Colonia 177.

Aguada 2 casos producidos en las calles de los Libres número 73 y Nicaragua número 67, en estos uno fatal

Cordon, Paysandú 490 1 caso fatal.

Casa de Aislamiento, existencia 4.

Ya era tiempo—Nos consta, dice *El Dia*, que el Gobierno se preocupa actualmente con interés en la confeccion del presupuesto general para el próximo, año económico que empieza en Junio próximo.

Al efecto el Ministro de Hacienda se ha dedicado con interés á un serio estudio, para conocer las medidas que deben tomarse en tan importante asunto.

El presupuesto que será elevado á la consideracion de la Asamblea, será completamente reformado.

El Gobierno está interesado en que haya justicia en la graduacion de los sueldos, siendo ese uno de los motivos que han dado márgen á que sea tratado con tiempo, uno de los puntos más importantes para la buena marcha del país; el Ministro del ramo, ha pasado una circular á todos los Ministerios, haciéndoles observar la gran necesidad de confeccionar el próximo presupuesto, debidamente, para luego evitar déficit

Sabemos, que los señores colegas del Ministerio de Hacienda, están decididos á secundar esa obra habiendo ordenado sea pasada una nota, transcribiendo la de Hacienda, á todas las reparticiones de sus respectivas dependencias solicitando lo mas pronto posible, la planilla de cada reparticion.

Este asunto, es uno de los mas importantes que será sometido á la consideracion del Poder Legislativo.

Sin telegrama—La agencia Havas informa que la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata le ha comunicado que á causa de no poderse trabajar hoy sinó que con un alambre solo no se podrán recibir telegramas para los diarios.

Como pide—Aunque no de acuerdo con todas las opiniones que vierte el señor *Guinasu*, en un escrito que nos remitió para su publicacion, el deber de hospitalidad nos obliga á darle cabida en las columnas de nuestro diario.

He aquí el escrito á que hacemos referencia.

AHOGARSE EN POCA AGUA

Ayer tarde ha sido sorprendida la poblacion de Montevideo por un aviso de la Comision de Salubridad aconsejando que en vista de la cantidad considerable de materias orgánicas contenidas en las aguas de Santa Lucía no se usen sin que previamente se filtren ó hiervan—Haciendo caso omiso del procedimiento recomendado de las filtraciones que hoy está probado hasta la evidencia que es inútil y perjudicial pues no solo no impiden los filtros el que pasen los micro organismos patógenos sino que infunden en las personas que los usan una falsa confianza y seguridad.

¿Qué razon se invoca para publicar un aviso que no sirve sino para causar alarmas injustificadas?

En la reunion de la Comision de Salubridad habida ayer se dió lectura á un informe del Sr. Arechavaleta, en el cual al comunicar el mal estado en que se encuentran las aguas corrientes agrega que no le ha sido posible por razon de enfermedad hacer análisis minucioso de las materias orgánicas halladas.

¿Qué base científica hay pues, para que la Comision de Salubridad aconseje precauciones á la poblacion desde que no se sabe con seguridad si existen ó no en las aguas de Santa Lucía microbios perjudiciales á la salud pública.

Como medida de prudencia nos complacemos en aplaudirla pero nunca como resolucion de una corporacion en cuyo seno tienen cabida personas que ostentando títulos científicos deben proceder con más tino.

¿Acaso fuera del señor Arechavaleta cuya competencia nos complacemos en reconocer no hay en esta ciudad personas capaces de efectuar análisis microscópicos?

¿Y los señores doctores Felippone y Susviela Guarch, que fueran enviados por el Gobierno á hacer estudios especiales en Europa, no serian acaso competentes para ello?

Ignoramos si las tareas del señor Arechavaleta son ó no retribuidas, pero nos parece que una Comision encargada de velar por la salud pública no debe tomar á ciegas medidas inusitadas desde que no faltan personas ilustradas como las ya nombradas, que deben y *tienen el deber* de suministrarle los datos que necesite,

Galeno.

Lamentable—Es el estado en que se encuentra la casa de Aislamiento del Buceo,

Despues de haber sufrido las personas allí asiladas, las consecuencias terribles del cólera, hoy se las tiene que haber con la viruela, importada, segun versiones fidedignas por un soldado del 3.° de Cazadores, que fué enviado al establecimiento como (caso de cólera.

Para hacer más afligente el estado de los que allí se asisten, hay una carencia absoluta de recursos, al extremo de faltar los medicamentos más indicados para combatir el bacilus coma.

Es necesario que el gobierno se preocupe del lamentable estado en que se encuentra la casa de Aislamiento

Comision de Salubridad. Esta Comision no se reunió hoy, apesar de haber concurrido al salon de sesiones los señores miembros doctor Regules, Arrúe, Parejas, Garavagno, Lastreto, Olivier y Gomez.

A las diez y media recien el Director de Salubridad mandó decir que no habia sesion.

Como es de suponerse esto no tiene esplicacion alguna y solo se vé una irregularidad que nos estraña sobremanera y que creemos deberia aclararla el doctor Brian.

Policial—Copia, Gefatura Política.

Montevideo, Febrero 17 de 1887.

Esta Jefatura tiene conocimiento que en el dia de hoy, ha tenido lugar un duelo en la seccion á su cargo en el local denominado «Tiro Suizo» entre los señores don Federico Canfield y don Miguel Grané, y le estraña sobre manera al que suscribe, que Vd. no haya procedido como corresponde.

En consecuencia se ordena á Vd. que inmediatamente informe á esta Jefatura lo que haya de verdad al respecto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado— P. A.
T. Silva—Oficial 1.°

Sr. Comisario del Paso Molino.

—

Paso del Molino, Febrero 17 de 1887.

Señor Oficial 1°.

En el paraje donde se efectuó el duelo que es efectivamente el «Tiro Suizo», establecimiento donde diariamente sus socios á todas horas se ensayan tirando al blanco, las detonaciones no llamaron la atencion al guardia civil que tiene la parada Yatay, por cuyas razones no dió aviso á esta oficina como lo hubiera hecho si las detonaciones hubieran sido en otra direccion.

Esta Oficina tan pronto como tuvo conocimiento desprendió al 2.° Comisario y al vigilante 1.° los que recorrieron el «Prado Oriental» y todos los parajes mas solitarios donde pudieran efectuarlo y á mas se pasó la palabra á todas las paradas de lo que ocurria.

De las averiguaciones practicadas resulta que los que se batieron fueron los señores don Federico Canfield y don Miguel Grané, los que se dispararon tres tiros á veinte pasos, sin haber recibido ninguno de ellos lesion alguna; á estos los acompañaban los señores don Juan A. Smith Presidente del «Tiro Suizo», don Juan J Castro, don Juan J. Segundo y don Gonzalo Ramirez y los doctores Jurkouski y Baena.

Este lance tuvo lugar de una á dos p. m. y el único testigo ocular del hecho ha sido Emilio Garcia Joanicó 19 años de edad, domiciliado en Capurro, (14ª Seccion Judicial).

Es cuanto tiene que informar el que suscribe al respecto. Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmado— Eduardo Scarnichia.

Mortalidad—Defunciones ocurridas ayer:

Maria Gomez, oriental, 2 años, diarrea.

Lorenzo Pitamiglia, italiano, 80 años, viudo, consuncion.

Angela Castelli, oriental. 2 años, congestion cerebral.

Francisco de la Peña, oriental, 29 años, soltero; tuberculosis pulmonar.

Villa del Cerro: María Ines Focadi; francesa 65 años, casada, hepatitis.

CENTROS SOCIALES

Secretaria de la «Sociedad Tipográfica Montevideana»

De órden del señor Presidente se cita á todos los socios en particular y al gremio en general, para la reunion de Asamblea General Extraordinaria que celebrará el domingo 20 á las 9 de la mañana, con el objeto de dar cuenta de las explicaciones dadas por Francisco Salas sobre la denuncia que formularon sobre él varios socios en la última reunion de Asamblea que se celebró; tambien se tratará de no trabajar en los dias de Carnaval.

Se recomienda la asistencia y puntualidad á la hora indicada por tratarse de asuntos de suma trascendencia.

Montevideo, Febrero 18 de 1887.

Ramon Marin.
Secretario.

—

Asociacion Rural del Uruguay

Debiendo el doctor don Federico Susviela Guarch, dar á conocer el producto de su invencion elaborado con los residuos de carne que quedan en la fabricacion del extracto, se invita á los señores que puedan interesarse en el conocimiento de este nuevo producto, para asistir á la reunion que tendrá lugar hoy sábado 19 á las 7 1/2 de la noche, en el local de la Sociedad Rural, calle del Rincon número 109.

El Secretario Gerente.

—

Sociedad Euskara

Se convoca á los miembros de esta Sociedad para la Asamblea General de socios que tendrá lugar el dia 20 del corriente á la una de la tarde en el local social, calle 18 de Julio núm. 133.

Montevideo, Febrero 14 de 1887.

El Secretario.

F.15 á 19.F.

COMERCIO

Centro comercial

Febrero 18

No habiendo resultado cierto el rumor que ayer hizo declinar tan notablemente la deuda Consolidada, esta en las operaciones de hoy, volvió nuevamente á recobrar en la hora oficial el tipo anterior tanto para el contado como para fin del corriente.

Estas fluctuaciones de un dia para otro no respondan á otra causa que á los rumores que se lanzan á la plaza para el objeto que se propone la especulacion.

En la hora oficial la 1.ª série llegó para el contado hasta 57 3/4, que ayer cerró á 56 7/8 y la 2.ª á 57 1/2 que ayer quedó á 56 1/2.

Despues de hora los précios continúan fluctuando tan pronto en suba como en baja, hasta cerrar en la segunda rueda de última hora con vendedores de primera série al contado y para mañana á 57 3/8 y de segunda á 57 1/4.

En Unificada se anotaron diversas operaciones al precio de ayer.

En Acciones se han vendido algunas del Tramvia á la Union con suba de 1 1/2 0/0 del precio anterior y del Teléfono La Uruguaya con suba de 1 0/0.

El mercado monetario no ofrece variacion alguna en el tipo del descuento que continúa fácil de 4 á 5 p 0/0 por conformes de plaza.

En cambios aunque poco se hace con los tipos encuéntranse algo mas firmes. Sobre Rio Janeiro cotizamos á la vista por giro telegráfico 10,750. Sobre Buenos Aires se ha pasado algo de 1/2 á 5/8 de descuento.

He aquí las operaciones anotadas hasta las 4 de la tarde.

OPERACIONES OFICIALES

Consolidada—1.ª Série

5000	contado	57 1/2	»
10000	»	57 1/2	»
1500	»	57 1/2	»
5000	»	57 1/2	»
5000	»	57 1/2	»
10000	»	57 1/2	»
2000	»	57 1/2	»
10000	26 corriente	57 5/8	»
10000	fin Marzo	56 1/2	»
10000	»	56 1/2	»
5000	contado	57 3/4	p.$

Deuda Consolidada—2.ª Série

1000	mañana	57 1/8	»
1000	contado	57 1/8	»
1000	»	57 1/8	»
5000	fin de mes	67 1/8	»
6000	contado	57 1/8	»
5000	mañana	57 3/8	»
5000	contado	57 3/8	»
5000	»	57 1/2	»
4000	»	57 1/2	»

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

21150	contado	49 1/4	»
2820	»	49 3/8	»
15980	»	49 1/4	»

Consolidada—1.ª Série

8000	mañana	57 3/4	»
10000	contado	57 7/8	»
5000	»	58	»
10000	mañana	58	»
10000	»	58	»
5000	contado	58	»
22000	mañana	57 7/8	»
10000	fin de mes	58 1/8	»
110000	»	58 1/8	»
10000	»	58	»
40000	»	57 7/8	»
5000	26 corriente	57 5/8	»

Consolidada—2.ª Série

5000	fin mes	57 3/4	p.$
5000	mañana	57 3/4	»
5000	»	57 3/8	»
15000	»	57 3/8	»
1000	»	57 1/2	»
2000	»	57 3/8	»

Tranvia á la Union

40 acciones	contado	116	p$
16 »	»	116	»

Teléfono «La Uruguaya»

40 acciones	mañana	150	p$

Mercado de Exportacion

Se han vendido:

23000 arrobas lana á precio reservado.

Tablado del Norte

Dia—18

Para Abasto

Vacas, á 12 1/2 y 14 pesos.

Novillos, á 11 pesos.

Para saladero

Vacas, á 10 1/2 pesos.

Novillos, á 13 1/4 y 14 1/2 pesos.

Plaza Tres Cruces

Entraron los siguientes frutos del país el dia 18:

CEREALES

92 carretas trigo con 1408 fanegas.
12 » maiz 192 »
1 » cebada 165 »
15 » piedra 30 toneladas
35 » á la órden, con 321 cueros vacunos, 3199 id lanares, 34 id nonatos, 48 id corderitos, 8 id yeguarizos, 3632 arrobas lana, 27 id cerda.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Entraron los siguientes frutos del país el dia 17:

F. Cameco, 129 bolsas balango.
Muñé hijo, 40 bolsas lana.
J. Garcia, 139 bolsas trigo.
Caprario y Ca. 27 bolsas lana.
F. Bonifacio 30 bolsas lana, 192 id trigo.
O. Requena, 10 bolsas lana.
P. Lopez, 9 bolsas lana.
F. Decie, 31 bolsas trigo.
A. Rivera, 61 bolsas trigo.
F. Freire, 100 bolsas maiz.
J. Leard, 160 bolsas maiz.
A. Perdomo, 120 bolsas maiz.
L. Podestá, 128 bolsas maiz.
J. Mariné, 400 bolas trigo.
C. Duce, 400 bolsas trigo.

RESÚMEN

1256 bolsas trigo.
420 bolsas maiz.
129 bolsas balango.
116 bolsas lana.

Ferro-Carril U. del Este

Entraron los siguientes frutos del país el dia 16.

R. Tejera, 204 bolsas trigo.

R. Gianelli, 202 bolsas trigo.
Pirovano, 2 wagones piedra.

RESÚMEN

401 bolsas trigo.

SECCION JUDICIAL

Tribunal de Apelaciones

Primer turno

DOCTORES: VILAZA, SALTAÑACH Y VELAZCO

Dia 18

Trámite—José Filemon Baptista de Olivera con los señores Ibargoyen Hnos., Rodolfo Ischutz Justo Lusardo, suc. de Cárlos Grau, Nicolás Lando y Gregorio Michelena, Manuel Gomez de la Gándara con Cárlos Marquez, suc. Gonzalez Vallejo con la de Manuel Ross, suc. Modesto Sanchez con el Fisco, conc. Gil Hnos. con Juan Esparrago, Pedro Pallejero, causa crim.; suc. Libania O. de Alegre con Ventura Rodriguez, Faustino O. Benitez con el conc. de A. Piriz, la Comision Directiva del Teatro Solis con José Durandau.

Interlocutorias Antonio C. Queirós con Antonio Alonzo, suc. Manuel Sosa con la de Gonzalez Vallejo, incidente de Rafael Laporta; Ramon Paradejordi con Cármen P. de Nogueira y Gervasio Urioste, conc. de Gerardo Nicola, incidente Abadie y Edmonal.

Francisco M. Castro,
Secretario.

Tribunal de Apelaciones

2.° *turno*

Á CARGO DE LOS DOCTORES NIN, RUCKER Y DIAZ

Dia 18

Trámite—Maciel Texeira de Souza con Manuel Alves Salgado (2), Justo Saavedra con Gervasio Burgueño, Perera y Fernandez crl., Bernardo Plada con Hermógenes Formoso y Miguel Aparicio, suc. Inés Marin con Manuel Pintos Barreto, Alfonsina Dubort Clark, suc. Bellando con Garcia Zúñiga, oficio del Juzgado L. de Paysandú, conc. Antonio Dominguez con José Fernandez, Rafael Merola crl., Rufino Romero id, Manuel Perez id, Eduardo S. de la Pemera con Petrona Sierra queja, Domingo Gouñowihou juicio de reponsabilidad, Medina y Silveira, R. de N. Ferreira y Tojeiro, suc Lafone con Hulh y C.ª, Pietra Frugone y Farfá, Benicio Garcia crl., Banco Mauá con Cárlos Tezanos, Viana y Achucarro con Gonçalves de Silva, R. de N. Dionisio Oyhambura con la Sociedad «La Plaza», Gabino Cassareto crl. Felipe J. Navarro id, Maura Ramos con conc. Joaquin Ramos, Eusebia S. de Reyes con Manuel S. da Silva R. de N.

Interlocutorias—Francisco Lusrena con Bardier y Benedeti, conc. Cármen S de Parsons, Manuel V. larde con Lorenzo Vergues.

Definitivas—Conc. Federico Mendia calificacion, Lisandro Cumplido con el Fisco, Basilio Benitez y Posada crl.

Nota—El Exmo Tribunal Pleno ha resuelto en la audiencia de hoy catorce asuntos de carácter administrativo.

Juan F. Castro.
Secretario.

Juzgado de lo Civil

Primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 18

Trámite—Cabral de Alegre, Fernandez con Sierra test. Olivier intest. entrega de bienes; Irazusta con Herrera y Obes test Lázaro Cinollo, Llamas con Perez, test Roquero, L. Arias, Poncini con Tosi, test. Olivier intest. observa cion de inventario; (2) Loreto Guichon, M. Vallejo, Sanchez con Caran, M. Lamanes, Pedro R Britos Hy M. Petit, Torres con Echegoyen, test. Ferreira Braga, Cassanello con Olhotorena, Stajano con Olhotorena, test. Orhotorena, test. Damio, Espósita con Vidal, Salais con Sampujade, test. Cunes.

Interlocutorias—test Barrera.

Antenor R. Pereira, Actuario.

Juzgado de lo Civil

Segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 18

Trámite—Martin C. Martinez con Antonio Cabo y otros. Francisco Onett con Pedro Santini, test. de Gervasio Souza Netto, Juana Lana de Nicastro, José Ricci con Nicolás y Elias Colombino, Juan M. Martinez con Modesto Ramos del Manzano, suc. de Maria Napias de Couture, Luis Mongrell con Cármen G. de Zúñiga, test. de Martina Devicenzi de Calo, suc. de Manuela y Marcelino S. Vallejos, suc. de Vicente Cedrés Juana y Claudina Quintana con Narciso del Castillo, Severa Villegas de Cortés, mensura.

1er. turno impedimento

Interlocutorias—Victor Cabú con el señor Joaquin Requena y Garcia

Trámite—José M Edreira Pensando, Procurador Fiscal de Treinta y Tres con Cipriano A. Lopez, suc. Monhon con suc. Guarch (2) Pereira con Martinez y Sanabria, Suarez da Silva con Viana é Icasa.

Hacienda—Adolfo Del Campo, José Mondino con el Fisco.

Julio Sierra, Actuario.

Juzgado de lo Civil

Tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR DON ERNESTO FRIAS, POR LICENCIA CONCEDIDA AL DOCTOR VILA

Dia 18

Trámite—Baldomero Taboas con el Depositario Judicial de Paysandú, Maria M. de Poster con suc. Eduardo Mac-Donald, Manuela Gestal de Casas vénia; Manuel Cabral test. (2); Cármen A. de Souza y otra vénia; Manuel Herrero y Obes con Rafael Franco, Oficio del señor Juez L Departamental del Salto, Juan M Mailhos sobre nombramiento de curador á doña Rosa Mailhos de Laboube, Francisco Gonzalez Nogueira, habilitacion de edad; Mercedes Ferreyra Baldovino vénia; Carlos Reyles y Guierrez habilitacion de edad; Santiago Bottini, test. Pablo Boittevin con Enrique Brisset y otros; José Ricci con test. Juan H. Martinez (2) Mariano Jampen test.

Definitivas—Eumenia L. de Castellanos suc. vénia.

J. P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio

Primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 18

Trámite—Conc. Royo con Cho, Pavaro con el conc. Morelli, Vilaró con Reyes, Vazquez con Santes, Rosemalo y Lartigue, Pedro Gallarza con Alvarez, Calo y Tem... con Nieto y Conte, Iriugas con Portillo y Balparda, Birrel y Guasló con Brunetti, Frelle... Sans, Sosa con Castellanos y Deluchi, Dianatti con Lussicih, Morel... y otros con Senet, Abriues con la sociedad Pedreras, Maurel por disolucion de sociedad Maurel y Ayala, Santos Reyes con Fraga y tercería Silva, conc. Griño, incidente de calificacion.

Interlocutorias—Fraga con Carralon de la Rua.

J. A. Freitas.—Actuario.

Juzgado de Comercio

(Segundo turno)

Á CARGO DEL DR. GARZON

DIA 18

No hubo despacho.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR W. REGULES

DIA 18

Trámite Bullo de Vemengo, Parsons con Baldovino, Fiscal de lo Civil por Casalla, suc. Costa, de Leon Graseras, Gonzalez con Sosa, María Stagnero, Montero de Santurio, Alejandro Tórtora, Rovira y Medina Conardo, Fourque con Rodino, Calo con Pascual, Pemacha con Mongrell, Churruca de Bastarreche, informacion, Sanson con Fava y Duvanchelle. (2) Vila con Bardino, Scarone con Maglioni, Egaña con Varela, Biccino con Vargas, Portal con Habas, Lamaison con Maciel, suc. Regueiras, Giusti con Pissano, Michell con Larrobla, C. Coppa, queja; Birvena, Cosio con Cosio, Irasola, Antoced, Vilardebó con Hospital de Caridad, Empresa de Aguas Corrientes con Cortio M. Mallo, Prehazco con San Vicente, Piedra Cueva con Solerof, Greger con Rosete, Fiscal Civil por Anacleto Flores, Sanchez con Vila de Felippone.

Interlocutorias—Sanson con Fava y Duvanchelle, Cármen Alvarez Papini con Formosa

Definitivas—Barbot con Pegano, Ichichabo vénia.

Benito Montaldo, Actuario.

Fiscalía de lo Civil

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 18

Trámite—Ricardo A Parsons con Mercedes Ferreira de Valdovino, test Modesto Patrons, suc. Angel Costa test. Magin Vila, Enriqueta Champan de Laffargue, test José M Castellanos, antecedente del fallecimiento de Baustista Bianqui, Luis Lachini por matrícula de abogado nacional, Nota del Juez L. de Florida al Superior Tribunal por morosidad del Juez del Crimen de 1er. turno, el Juez L. de Minas dando cuenta de una solicitud del Partido Nacionalista respecto al Juez de Paz Doria, el Juez L. de Rio Negro por acefalía del Juzgado de Paz de la primera seccion.

Alfredo Vazquez Varela, Auxiliar 1°.

Ley de Elecciones

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.

DECRETAN

Art. 1° El dia 2 de Enero del año en que hayan de verificarse las elecciones de Representantes, se empezará á formar el Registro de todos los ciudadanos hábiles para votar, en sus respectivas secciones, con arreglo, á lo que prescriben los artículos siguientes.

Art. 2° El Registro de cada Seccion se formará por comisiones inscriptoras que se compondrán del Juez de Paz respectivo como Presidente, y de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes que se renovarán cada tres años y que serán elegidos por las Juntas E. Administrativas, en acto público, anunciado con ocho dias de anticipacion, y por insaculacion de los primeros ciudadanos inscriptos en el último Registro de la Seccion correspondiente.—Cuando los inscriptos en el último Registro no alcanzasen á cien se hará la insaculacion de todos ellos.

Art. 3° Los dias juéves y domingos de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, se instalarán las Comisiones á que se refiere el art. 2° en cada Juzgado desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde, para inscribir á los ciudadanos de sus respectivas secciones, los cuales serán citados por avisos impresos y fijados en los parajes públicos con quince dias de anticipacion.

Art. 4° Cada uno de los ciudadanos miembros de la Mesa Inscriptora y los que compongan el Jurado, de que se hablará más adelante gozará de una remuneracion de cinco pesos por cada dia con grado al desempeño de sus tareas.

Art. 5° El cargo de miembro de la Comision Inscritora y el de jurado, serán obligatorios para todo ciudadano y los que no concurriesen á llenar sus funciones sin causa debidamente justificada, serán penados con una multa de veinte y cinco pesos.

Art. 6° En el Registro se hará constar sin abreviaturas el nombre y apellido del inscripto rubricado de su propia mano (salvo el caso de excepcion á que se concreta el inciso 5° art. 11 de la Constitucion), su edad, su estado, su domicilio, su profesion, si sabe leer y escribir y si es ciudadano legal ó natural.

Art. 7° Todos los ciudadanos deben ser inscriptos en el Registro Cívico. Exceptúanse con arreglo á lo que prescriben los artículos 11 y 12 de la Constitucion, los que por ineptitud físico ó moral no puedan obrar libre y reflexivamente, los que estén en la condicion de sirviente á sueldo, peon jornalero, simple soldado de línea, notoriamente vago declarado tal por autoridad competente, los que estén legalmente procesados en causa criminal de que pueda resultar pena corporal ó infamante, los que tengan hábito de ebriedad; los que no hayan cumplido veinte años de edad siendo soltero, y 18 aunque sean casados; los que no sepan leer ni escribir habiendo cumplido veinte años despues del año 1840, los deudores al Fisco declarados morosos, por Juez competente; los deudores fallidos, declarados tales por Juez competente, los que estén bajo el peso de sentencia que imponga pena infamante; los quebrados fraudulentos declarados tales por Juez competente; los que se hayan naturalizados en otro país; los que hayan admitido empleos, distinciones ó títulos de otro Gobierno sin especial permiso de la Asamblea y no hayan sido rehabilitados.

Art. 8° En los primeros casos del inciso 2° del art. 11 de la Constitucion, no se admitirá otra prueba de la notoriedad de la vagancia, que no sea sentencia del Juez competente, ni otra prueba de la calidad de sirviente ó de peon jornalero que no sea contrato escrito,

Art. 9° A todo ciudadano que se inscribe en el Registro, se le entregará una boleta firmada por el Juez de Paz, y por los demás miembros de la Comision inscriptora, en la que deberá expresarse el nombre del Departamento y el nombre ó número de la seccion á que pertenezca, su propio nombre y domicilio, el número de inscripcion y la fecha de la expedicion de la boleta.

Art. 10. En el caso de que algun ciudadano solicitase una nueva boleta, por habérsela extraviado ó destruido la primera, las Comisiones respectivas podrán renovarla, consignando en el encabezamiento de la nueva boleta la nota de *Renovada*.

Art. 11. El dia 1° de Mayo, en acto público anunciado por lo menos con ocho dias de anticipacion se cerrarán los libros del Registro Cívico, estendiéndose en seguida de la última inscripcion, acta en que se haga constar el número de inscripciones que hasta aquel momento contenga, y el de las fojas que ellos ocupen, firmando el Juez de Paz, los demás miembros de las Comisiones inscriptoras, los Tenientes Alcaldes y los ciudadanos que concurran al acto.

Art. 12. Desde el 1° al 5 de Mayo precisamente, las Comisiones inscriptoras remitirán copia autorizada del Registro de sus respectivas secciones, á la Mesa departamental, la que tomará razon de cada uno de ellos en un libro especial que abrirá al efecto.

Art. 13 Desde el 5 de Mayo empezará á hacerse la publicacion del Registro por la prensa y allí donde no la hubiere, por carteles debiendo fijarse ademas un cuadro en cada Juzgado de Paz, á efecto de que puedan hacerse los reclamos de habla el artículo subsiguiente:—La publicacion del Registro durará un mes.

Art. 14. Quince dias antes de la clausura del último Registro se procederá por las Juntas E. Administrativas á la insaculacion de ocho ciudadanos, cuatro en calidad de titulares y otros cuatro en calidad de suplentes, que constituirán presididos por el Juez de Paz, un Jurado en cada Seccion, á quien corresponderá oir los reclamos que hagan los ciudadanos por omision ó exclusion del Registro, así como por inscripcion de persona que se hallare comprendida en las excepciones del art. 7°—El Jurado se reunirá en cada Juzgado desde el 5 de Mayo al 30 de Junio, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, á los objetos expresados en este artículo. El fallo de este Jurado será inapelable

Art. 15. En el caso de que el número de los inscriptos en el Registro Cívico no llegase en alguna seccion al número de veinticinco ciudadanos, la mesa inscriptora á que se refiere el artículo 2.° y el Jurado de calificacion á que se refiere el anterior, se constituirán con sólo dos ciudadanos, incorporados al Juez de Paz respectivo.

Art. 16. En el caso que el Juez de Paz de la seccion respectiva no concurriese á constituirse y presidir la Comision inscriptora, ó el Jurado en el dia fijado al efecto, ni en el siguiente inmediato festivo, los ciudadanos sorteados en uno y otro caso se reunirán y convocarán al primero de los suplentes y nombrando presidente, de entre ellos, á pluralidad de votos, se declararán constituida la Comision inscriptora ó el Jurado, segun los casos.

Art. 17. Cuando por cualquier circunstancia no pudieran reunirse las Comisiones inscriptoras ó el Jurado en el número designado por esta Ley en las ciudades, villas y pueblos, las Juntas procederán inmediatamente á elegir doble número de ciudadanos de los no concurrentes, en calidad de titulares los primeros y suplentes de los segundos, en la misma forma establecida en el artículo 2.°

Art. 18. En las secciones de campaña queda cometida esta funcion, en el caso excepcional previsto en el artículo anterior, á los respectivos Jueces de Paz.

Art. 19. Cuando se reclamase por omision ó exclusion del Registro y se acreditase que el omitido ó excluido, reune las condiciones de la ley, para ser inscripto, el Jurado procederá á su inscripcion.

Art. 20. Cuando se reclamase de la inscripcion de otra persona y no se acreditase sus condiciones legales, el Jurado procederá á testar el nombre de esa persona.

Art. 21. Todo ciudadano tendrá personería para reclamar de la omision ó exclusion de otro, así como para defender la legalidad de cualquiera inscripcion, justificando que el omitido, excluido ó tachado reune las condiciones exigidas por la Ley.

Art. 22 La resolucion recaida en virtud de artículo anterior no podrá invocarse como cosa juzgada de ningun caso contra el ciudadano omitido ó tachado, desde el momento en que éste se presente se por sí ó por apoderado, dentro de tiempo hábil, á levantar su tacha ó á reclamar de la omision.

Art. 23. El Jurado hará publicar dia á dia los nombres de los ciudadanos cuya inscripcion hubiese sido reclamada, así como el de aquellos que hubiesen sido tachados.—Esta publicacion se hará por medio de los periódicos, donde los hubiese, y en su defecto en el propio Juzgado de Paz, en un cuadro situado en lugar visible.

Art. 24. Los juicios que quedasen pendientes ante el Jurado, vencido el 30 de Junio, deberán resolverse indefectiblemente dentro de los primeros quince dias del mes de Julio.

Art. 25. En los juicios á que se refieren los artículos precedentes el jurado procederá en método verbal, concediendo término de ocho dias para la prueba y actuando en papel comun sin devengar costas.

Art. 26. La prueba de la tacha corresponde al que la opone.—Cuando se tache á un ciudadano por no saber leer y escribir ó por no tener el ejercicio de la ciudadanía, la prueba corresponderá al tachado.

Art. 27. El Jurado decidirá siempre con la concurrencia de todos sus miembros y á pluralidad de votos, consignado en cada caso, los fundamentos de su veredicto, en una acta registrada en el libro que llevará al efecto.

Art. 28. Practicadas en el Registro las rectificaciones á que haya lugar, por el resultado de los veredictos pronunciados por el Jurado, éste sacará de él tres copias autorizadas, remitiendo una á la Cámara de Representantes, otra al Alcalde Ordinario de la cabeza del Departamento; dejando la tercera en el Juzgado de Paz.—El original de los Registros será depositado en las oficinas de las respectivas Juntas E. Administrativas, á los efectos de que hablan los artículos 2° y 11.

Art. 29. Ningun ciudadano podrá inscribirse fuera de la seccion de su domicilio, y una vez anotado en una seccion, no podrá trasladar su inscripcion á otra hasta la nueva apertura del Registro.

Art. 30. Los miembros de las Comisiones inscriptoras ó del Jurado, los Jueces de Paz, los Alcaldes Ordinarios, los Tenientes Alcaldes ú otros funcionarios que violasen cualquiera de las disposiciones de esta Ley, ó dejasen de darle cumplimiento, sufrirán una multa de cien á quinientos pesos ó prision de un mes á un año por tales causas.

Art. 31. Todo ciudadano á quien se justifique fraude ó falsificacion de votos ó registros electorales será penado con una multa de cien á quinientos pesos ó de quince dias á tres meses de prision y no podrá ser elegible para cargo alguno público durante tres años.

Art. 32. Las multas que se impusieren por infraccion á cualquiera de las disposiciones de esta Ley, se aplicarán á beneficio de la instruccion pública en la seccion ó Departamento donde se hiciesen efectivas.

Art. 33 La imposicion de las multas á que se refiere el artículo precedente corresponde al Alcalde Ordinario Departamental, ó al Juez de Crímen cuando se trate del Alcalde, quienes conocerán breve y sumariamente de las infracciones cometidas, á instancia ó requisicion de las Juntas E. Administrativas ó de cualquier ciudadano.

Art. 34. La penalidad que se establece por infraccion á las disposiciones de esta Ley, en los artículos 30 y 31, es independiente de la que corresponda por violencias ó delitos ejecutados en los actos de inscripcion, los que serán juzgados por los jueces competentes con arreglo á las Leyes generales.

Art. 35 De las rentas generales se destinará la cantidad necesaria para cubrir las erogaciones que pudiera demandar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley.

Art. 36. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, cuidando de que los cuadernos y boletas para las inscripciones se encuentren distribuidos en cada Juzgado de Paz, ocho dias ántes de aquel en que deba abrirse el Registro Cívico.

Art. 37. Derógase la Ley sobre formacion del Registro Cívico de 17 de Junio de 1858.

Art. 38. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo, á 15 de Diciembre de 1874.

JOSÉ D PIÑEYRO.
Presidente.

Francisco Aguilar y Leal.
Secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 16 de 1874

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Ernesto Frias, conociendo en virtud de licencia concedida al de tercero doctor Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Rafael Marañon, citándose á la vez á los que se consideren con derechos á ella, ya como herederos ó acreedores para que dentro del término de sesenta dias, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Montevideo, Febrero 11 de 1887.

Justo P. Linares,
Escribano Público.

Feb. 13 20 p.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Doctor don Andrés Montaño y á los efectos del artículo 1045 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luciano Burgeño, citándose á todos los herederos ó acreedores para que se presenten con sus justificativos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en lo referidos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Guadalupe, Febrero 10 de 1887.

Eduardo Lenzi
Escribano Público

Fbro. 12 20 pub.

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Antonio Varela Stolle, se convoca á todos los acreedores de don Ramon Pintos, para que con los justificativos de sus respectivos créditos, concurran á la reunion que tendrá lugar en el salon de este Juzgado, el dia treinta y uno de Marzo próximo á las dos de la tarde; la que ha sido decretada en los autos promovidos por el nombrado señor Pintos, haciendo cesion de bienes.

Maldonado, Febrero 8 de 1887.

Alejo Aguirre.
Escribano Público.

f.19 m.31.

En el juicio seguido ante el Juzgado por don Anibal Bellini y don Juan Pardias contra don Marcelino Fernandez, sobre cobro de pesos, recayó el auto siguiente: «Montevideo Diciembre 23 de 1886. A lo principal:—En rebeldía del ejecutado, nómbrase perito de esta parte á don Dario Sará haga cuya aceptacion en forma se omete.—Al otrosí: desánse tebeldo al deudor don Marcelino Fernandez.—Regules.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental doctor don Wenceslao Regules, en Montevideo á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis—Doy fé.—Benito Montaldo, Escribano Público. Lo que se hace saber al rebelde á los efectos del art. 811 del Código de P. Civil. Montevideo primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete.

Benito Montaldo,
Escribano Público.

EMPLAZAMIENTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno Doctor don Ernesto Frias se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Benito de Bares, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.

Montevideo, Febrero 11 de 1887.

Julio Sierra.
Escribano Público.

Fbro. 15 -30 pub.

—

Por el presente se cita y emplaza á la sucesion de don Pedro Haurie para que dentro de los treinta dias de la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le vá á iniciar don José Manuel Moratorio, como apoderado de doña Juana Handu... y de Carrera y de doña Catalina Hegas, por cobro de pesos, procedentes de arrimos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Montevideo, Febrero 12 de 1887.

Carlos S. Otero.

F. 16 M. 16

ALMONEDA

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga se hace saber: que el dia veinte y cuatro del corriente, de una á dos de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle de Cámaras núm. cincuenta y cuatro, se vá á vender en almoneda pública, un terreno ubicado en la Figurita y señalado en el plano respectivo con el Núm. diez y nueve, al Este del camino de Goes con treinta y siete metros de frente á la calle Baluarte y cuyos demas linderos se ignoran dicha venta se efectuará por oferta que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que asciende á la cantidad de *doscientos siete pesos y veinte centésimos*, debiendo el mejor postor oblar cincuenta pesos en garantía de su oferta.

Esta venta se efectúa para cubrir con su producto un crédito que le reclama Don Francisco Novea á su propietario Don Juan Rivera. Para mas informes, ocurrir á la Escribanía Actuaria

Montevideo, Febrero 8 de 1887.

José A. de Freitas.
Escribano Público.

—

JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Antonio Morelli del comercio de esta plaza ha sido declarado en quiebra, y en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se haga pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará dentro del término de veinte dias.

Montevideo, Febrero 8 de 1887.

José A. de Freitas,
Escribano de Comercio.

15 pub.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido don Enrique Destandau, se hallan de manifiesto en la oficina actuaria, á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.

Montevideo, Febrero 8 de 1887.

José A. de Freitas,
Escribano de Comercio.

«LA REPUBLICA»

DIARIO DE LA MAÑANA

OFICINAS

CALLE MERCEDES 38 E

Se reciben avisos y solicitadas hasta las [illegible] p. m

REMATES

Por Jaime Maeso

De una casita con cinco piezas y terreno al fondo situada en la calle Tacuarembó núm. 31 B entre las calles Cerro Largo y Orillas del Plata á media cuadra de la vía del tren del Norte Reune comodidades para una corta familia—Al más alto precio.

El domingo 20 del corriente Febrero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender esta casita con muy buen frente á la calle Tacuarembó número 31 B, entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, á media cuadra del tren del Norte, conteniendo dos grandes y cómodas piezas al frente y tres más al fondo, tambien grandes, siendo éstas últimas de techo de madera y zinc, pero pudiéndose hacerlas de azotea con muy poca cosa, pues el material de estas tres piezas es el mismo que el empleado en las dos piezas del frente; patio, cocina, aljibe, letrina y terreno al fondo.

Su estado es bueno y su situacion muy próxima á la ciudad.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta. Para visitar esta propiedad ver al rematador calle Uruguay núm 242.

Feb. 12

ANUNCIOS

AVISO

Participamos al comercio y al público en general que hemos comprado á don José Balestra las existencias de la Tienda y Mercería de su propiedad que tiene establecida en la calle 18 de Julio 774 y 776 entre Sierra y Arenal Grande. Si alguno tuviese algun reclamo lo verificará dentro de los ocho dias de la fecha, pasado los cuales no se oirán reclamos de ninguna especie.

Montevideo, Febrero 17 de 1887.

Luis M. Trécia y C°.

Frente al Almacen de Santiago Saroldi é hijos.

Feb. 18, 8 p

Aviso del comercio

La sociedad comercial que giraba en San Ramon bajo la razon social de Fernandez y Balcarcel, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Manuel Fernandez.

Todo el que se considere acreedor á dicha firma, se presentará en el término de nueve dias á contar desde la fecha.

San Ramon, Febrero 12 de 1887.

Manuel Fernandez—Antonio Balcarcel.

10 pub.

Lecciones particulares

De Francés, Español y Teneduría de Libros, por el profesor Julio Baudan, antiguo preceptor de los hijos del Ministro de Francia señor Weiner.

120—CALLE COLONIA—120

Feb. 15 á M. 15

SE ALQUILAN

A PRECIOS MÓDICOS

Una hermosa sala y antesala perfectamente amuebladas, y varios cuartos con ó sin muebles, en la calle Colon número 125, entre 25 de Mayo y Washington.

AVISO

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular que la casa de comercio sita en las Puntas del Pescado Departamento de la Florida y que giraba bajo la razon social de Cora y Frávega, ha sido vendida con fecha de hoy segun escritura pública que le hemos otorgado ante el escribano D. Diego L. Alfonsin, á D. Antonino Giuanze.

Tambien participamos á los que se consideren con derecho á algun crédito contra dicha sociedad Cora y Frávega se presenten en el intervalo de diez dias, lo que transcurrido dicho plazo, no se atenderá reclamo alguno.

Puntas del Pescado Enero 19 de 1887.

Cora y Frávega.

Bazar Enciclopédico

CASA INTRODUCTORA

Calle Mercedes esquina Florida

Anti-Colérico, *Seguro* preparado por el farmacéutico Pacard . . . . . $ 0.50
Agua Saltés, instantánea para dar á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo
Licor Raspail (garantido) . . . . . » 0.80
Agua Colonia (en botellas de 1 litro). . » 0.80
Agua de Rosas (en botellas de 1 litro) . » 0.80
Agua de Violetas, id. id id. id. . . .
Rhum y quinquina para la higiene de la cabeza garantido contra la caida del cabello
Jabon de coco la docena. . . . . » 0.32
Jabon para sacar manchas en cualquier clase de ropa (único depósito) . . » 0.10
Lapiz Migraine contra los dolores neurálgicos . . . . . » 0.30
Mata callos, infalible y sin dolor. . . » 0.50
Limpia metales y bronces . . . . » 0.03

CALLE MERCEDES ESQUINA FLORIDA

F. 1.°-p.

AVISO

Hago saber al público y al comercio que con esta fecha he comprado todo el activo de la casa de comercio de los Sres Cora y Frávega sita en las Puntas del Pescado Departamento de Florida, bajo escritura pública que fué otorgada con esta misma fecha

Puntas del Pescado, Enero 19 de 1887.

Antonino Giuanze.

E. 25 N. P. 10

Comision de Socorros

Se avisa á los vecinos de las cuatro manzanas que forman sus esquinas en las calles de Mercedes y Florida que, en el Bazar Enciclopédico se ha constituido un depósito de medicamentos y preservativos que se darán gratis á quienes los soliciten.

Montevideo, Enero 19 de 1887.

La Comision.

LICEO ORIENTAL

146—Calle Soriano—146

FUNDADO POR

DON ANTONIO FERNANDEZ Y SANCHE

Director y propietario actual: doctor don

FAUSTINO S, LASO

Desde el 14 de Julio ha quedado este Colegio bajo mi única y exclusiva direccion.

Las clases elementales y superiores seguirán como hasta aquí á las mismas horas y desempeñadas por aventajados profesores.

Tambien se darán clases universitarias, de Idiomas y comerciales.

Faustino S. Laso,
Director.

SE OFRECE

Una señora con buenas recomendaciones para cuidar alguna casa ó niños,

En la calle Zabala número 180 darán razon,

AL COMERCIO

Se desea saber el paradero de don Felipe del Puerto, de 60 años de edad, de nacionalidad español, provincia de Guipúzcoa, que vivia en Polanco de Barriga Negra departamento de Minas, hasta el año 1878, y actualmente se cree viva en el departamento del Salto. A la persona que dé noticias en el «Hotel de la Bella Barcelona» se le gratificará.

Montevideo, Febrero 9 de 1887.

Severino Celelo.

Feb. 7—15 d.

SE VENDE

Una magnífica casa situada en la costa del arroyo del Sauce, con tres cuadras de monte silvestre y dos montecitos de árboles frutales.

El edificio consta de ocho piezas aparentes para familia con gran patio etc.

Para tratar en la misma casa calle Real tres cuadras del pueblo del Sauce de Pando.

Martin Alsina.

E. 16 F. 16

IMPRENTA EN VENTA

Con máquinas y demás útiles en perfecto estado, y pronta para trabajar, LA AGENCIA CERRO 96, tiene encargo de vender una; dotada de máquina, con movimiento á vapor, prensa de mano, gran cantidad de tipos para obras y periódicos, con abundancia de titulares y capaz para la impresion de un diario de gran formato. Posee todos los enseres de ramo Precio módico Cerro 96—de 8 a. m. á 7 p. m.

CAFE NINE PINS

SERVICIO DE RESTAURANT

Almuerzo . . . . 0.60 centésimos
Comida. . . . . 0.60 »

Se recibe pensionistas á 18 pesos por mes, pagos adelantados.

VINO CANARIO

Recibido directamente de la Villa de Orotava, puro, sin encabezamiento ni compostura de ninguna clase.

Se vende por cascos ó damajuanas á 35 centésimos la cuarta, tambien se embotella pagando el embotellamiento aparte.

CIGARRILLOS NINE PINS

Es una especialidad para los clientes de la casa. Tambien se vende para las casas de negocio con la rebaja correspondiente.

CENAS

Por 60 centésimos se puede cenar bastante bien en esta casa. Hay salones separados con *entrada independiente* por la calle Juncal número 223

COBRADOR

Pablo Miguel Grané ofrece sus servicios en toda clase de cobranzas y comisiones, habiendo abierto nuevamente su Escritorio

Domicilio: en le Durazno 177, de 10 á 12 de dia y de 4 á 6 de la tarde. E. 18 F. 18

VINO HUXLEY

EL VERDADERO RESTAURADOR DE LAS FUERZAS

El único que combate eficazmente las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO.

La anemia, la pobreza, la falta de digestion, el desarrollo entorpecido de los niños, convalecencia de las enfermedades graves, pulmonías, tifus, etc.

Se halla en venta en las farmacias de D. Atelardo Rey, Hutchinson y C.ª D. Pedro Foly la farmacia Hómeopática de ... Ituzaingó.

Unico depósito é introductores en el Rio de la Plata.

LEDUC Y C.ª

MUEBLERIA

DE

Ricardo Taboada

422—CALLE 25 DE MAYO—424

Gran economía para los comerciantes de la Campaña: hay un gran surtido de muebles macizos de varias maderas finas, y se venden con un 50 p $ de rebaja: tambien nos encargamos de remitirlo por nuestra cuenta á los pueblos: los compradores no tienen mas trabajo que mandarlos á recoger á las estaciones que dispongan

No olvidarse; 25 de Mayo 422 y 414.

AGENTES
DE
"LA REPUBLICA"

Artigas, Simon Alsina y Alvarez.
Carmelo, Adolfo Saenz.
Colonia, Leopoldo Riverós.
Canelones, Quintin Gabito.
Cerro Chato, Sergio Muñoz.
Costa de Solis (via d. Minas) C. Pizard.
Cerro Largo, Leonardo Fernandez.
Dolores, Juan Chanfran.
Durazno, Pedro Florenza.
Fray Bentos, Suarez y Cánepa.
Florida, Cárlos Más.
Laureles (Rivera), Fermin y B. Recarte.
Mercedes, Dionisio Viera.
Minas, Lúcas Requena.
Maldonado, Miguel Sagristá.
Migues, Eujenio Lindiners.
Mosquitos, Simon Burgueño.
Mataojo de Solis, Baudilio Martinez.
Nueva Palmira, Jacinto Laguna.
Nico Perez, Carmelo Casas.
Paysandú, Mariano Comas.
Porongos, Gregorio Perez.
Piedras, Ramon Chopitea.
Pando, Eusebio Burgueño.
Pan de Azúcar, Enrique Brun.
Paso de los Toros, P. Barrera.
Posta de J. Carriquil, Antonio Cora.
Rosario Oriental, Miguel Sanatria.
Rocha, Antonio M. Gimena.
Rivera,
San Eugenio, Abel Cobo.
Salto, Mauricio Garcia.
Santa Rosa, Heraclio Jaureche
San José, Juan Ciganda.
San Cárlos, J. P. Ortega.
Sarandí, Manuel Cibils.
Solis Grande, M. Romero.
Santa Lucía, Juan Ibarguren.
Santa Clara de Olimar, C. Silvera.
San Ramon, Arturo Mercader.
San Gregorio, Enrique Pereira.
Solis Grande, Temistocles Ortiz.
Sarandí Grande, (Estacion) Antonio M. Fernandez.
Tacuarembó, P. Oliver é hijos.
Treinta y Tres, Dinisio Baco.
Tala, N. Safons.

EXTERIOR

Buenos-Aires, don Agustin Guerrero, Artes 463.
La Plata, don Guillermo Millot.
Concordia, don Luis M. Gil.
Concepcion del Uruguay, don Cárlos Waren

LABORATORIO
DE
PRODUCTOS FARMACÈUTICOS
DE
Floro La Brasilera
11—CALLE DEL VISCO DE DE RIO BLANCO—14

TINTURA DE ZARZA CAROBA Y MANACA
Exilir depurativo de la sangre
ESPECÍFICO PREPARADO
POR EL FARMACÉUTICO
Eugenio Marques de Holanda
RIO DE JANEIRO

Aprobados por la Junta de Higiene de la Córte (Brasil) Departamento de Higiene de Buenos Aires y el cuerpo médico del Hospital de Caridad.

El mejor y más seguro depurativo de la sangre; combate radicalmente las afecciones sifilíticas ó venéreas ó la amenorrea, las úlceras del cuello del útero y afecciones de la garganta, las enfermedades de la piel, dartros y empeines, escrófulas, bobas, reumatismo, úlceras y sífilis hereditaria.

Cualquiera de las enfermedades de la piel mencionadas, por más crónicas y rebeldes que hayan sido á otros medicamentos, declinan con el primer frasco del Elixir de Zarza, Caroba y Manaca y desaparecen enteramente con el uso de ese medicamento, sin resguardo alguno, sea en la alimentacion ó en el trabajo.

Durante el periodo de la amamantacion, las criaturas pueden ser medicadas, aplicándose el remedio á la persona que las amamante.

No conteniendo nuestro específico ni un átomo de mercurio ni ninguna de sus combinaciones, puede ser usada en todas las edades.

La eficacia de nuestro depurativo se comprueba por los títulos publicados en los prospectos, y todavía por los certificados de notabilidades médicas de este país y del extranjero.

Pildoras Purgativas-Depurativas de Velamina

Entre los purgativos-depurativos indígenas y semejantes importados, merece incontestable preferencia en la medicina doméstica, estas píldoras, tanto por los copiosos efectos que producen sin el más ligero desarreglo como por la accion benéfica que ejerce en las afecciones de la piel, irregularidades internas, constipaciones del vientre, jaquecas, dolores y pesadez de cabeza, debido á sufrimientos de almorranas.

Imbeibina—Carminativo tónico

El más apropiado medicamento para combatir la flaqueza digestiva ó la inercia gastro intestinal y las enfermedades tales como: gastritis, gastro enteritis irregularidades de digestiones y defecciones cólicos nerviosos y flatulentos.

En la hepatitis específica y diarrea biliosas sus efectos corresponden tambien á su merecido crédito.

Este licor agradable al paladar, puede ser usado ordinariamente, á cualquier hora, ántes ó despues de las comidas, como cualquier otro.

VINO DE ANANÁS FERRUGINOSO Y QUINADO—Para los cloro-anémicos, la debilidad, etc. intertropical, reconstituye á los hidrópicos y beribéricos.

POMADA ANTI-HERPÉTICA—Combate las pecas, empeines etc, en tres dias.

LINIMENTO ANTI REUMÁTICO—Cura los dolores reumáticos, erisipelas y tumores.

PILDORAS ANTI PERIÓDICAS, PREPARADAS CON LA PEREIRA, QUINA Y B RANDI—Curan radicalmente las fiebres intermitentes, comitentes y perniciosas.

VINOS DE JURUBEBA, SIMPLES Y FERRUGINOSO PREPARADOS CON VINOS DE CAJÚ. Eficaces en las inflamaciones del higado y del baso, agudas ó crónicas.

JARABES DE FLOR DE AROEIRA Y MUTAMBA Muy recomendado para la bronquitis, en las hemoptysis y en las toses agudas ó crónicas.

JABONES DE MUTAMBA Y A ......ENICADO Y ALQUITRAN SULFUROSO Excelente para las enfermedades herpéticas, manchas y úlceras en la piel.

MOLHO MALAGUETA—Preparados con los jugos de la pimienta Malagueta. Es un buen excitante del apetito.

A todos estos preparados acompañan las instrucciones, donde son indicadas ó mandadas usar, dieta etc., y certificados de curas realizadas.

PRECIO DE LOS PREPARADOS

Sarza Caroba ó Manacá, á 2 $ el frasco dna $ 20. Xarope de Aroeira á $ 1.20. dna. $ 12 Vinho de Ananás á $ 1.20, dna. $ 12; Idem de Gurubeba. á $ 1.20, dna. $ 12; Idem tónico Panispera. á $ 1.20. dna. $ 12; Imbeibina á $ 1.20 dna. $ 12; Pílulas de Vellamina á $ 0.50 dna 5; Idem antipe iódicas á $ 1, dna. 10; Sabonetes diversos, á $ 0.40, dna. $ 4; Piperina, á $ 0.40, dna. $ 4; Emplastos de Gámbebe, á $ 0.40 dna. $ 4; Odentina á $ 0.40 dna. $ 4; Couro de Peixeboi. á $ 1.50 dna. $ 15; Oleo de Festudes. á $ 1.30, dna. $ 12; Idjecao vegetal. $ 1 dna. 10; Licores á $ 1. dna. $ 9; Pomada á $ 1, dna. 10; Linimento, á $ 1. docena 10 pesos.

ÚNICOS DEPOSITARIOS EN LA CAPITAL
Droguerías y Farmacias
PEDRO REY
114—18 DE JULIO—114
BEISSO Y SURRACO
216—18 DE JULIO—220

VINO y JARABE de DUSART
DE
LACTOFOSFATO DE CAL

Han demostrado las experiencias de los más famosos médicos que el lactofosfato de cal en *estado soluble*, como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano,

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y evita los vómitos y accidentes del embarazo. Administrado á las *nodrizas*, enriquece su leche y preserva á la criatura de *cólicos* y *diarreas*; la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. En los niños *pálidos, linfáticos*, de carnes *flojas*, que padecen de *glándulas* al rededor del cuello, el lactofosfato de cal es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente es segura en las *personas mayores* atacadas de *anémia* ó *malas digestiones*, y en las debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos. Es inestimable para los tísicos pues *cicatriza los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo.

En resúmen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

PARIS : Casa GRIMAULT y Cia, 8, Rue Vivienne
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERIAS

EXPRESO AMERICANO
DE
JUAN A. SMITH
4 CALLE 18 DE JULIO 4

Casa especial en vinos de uva garantidos, y comestibles

VINOS PARA MESA

AMERICANOS

República Oriental: Vidiella, tinto y blanco. Chile: tinto. Argentinos: San Juan y Mendoza, blanco y tinto.

EUROPEOS

Francia: Burdeos y Medoc. España: Priorato dulce y seco. Tenerife: blanco y tinto, seco, Valdepeñas, etc. Italia: Caprioli, tinto y blanco. Portugal; Lisboa, tinto.

Cervezas Munchen, Viena, Culmbacher, blanca y negra, Pilsener, americana, Guinea y Bas, inglesas, y varias otras en botellas y chopps.

Refrescos hechos expresamente para las familias. Estos refrescos son hechos con todo esmero y no contienen colorante artificial alguno.

Té extra, superior y fino.
Café crudo y tostado, Moka imperial, Costa de Yunga, Caracolillo, etc.
Dulces, confites y caramelos.
Quesos Suiza, Chile, Tafí, Holanda, Pategrás, Chester, etc.
Fiambres finos.
Jerez, Oporto y Champagne.
Cigarros habanos.

Capsulas de Sulfato de Quinina
de **PELLETIER**, *ó de las Tres Marcas*

A peticion del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que de continuo se producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres ARMET DE LISLE y Cia, sucesores de **Pelletier**, inventor del Sulfato de Quinina, acaban de añadir á su fabricación la de pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, de una conservación indefinida, que suprimen la amargura de la quinina, no se endurecen como las píldoras y grageas, se disuelven rápidamente en el estómago y contienen 10 centigramos de **Sulfato de Quinina puro.**

Las **Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier** curan con éxito las **jaquecas y nevralgias**, las **calenturas intermitentes y palúdicas**; es el medicamento más enérgico que se conoce en las **fiebres perniciosas y tifoideas**, en **las enfermedades del bazo y del hígado**; es el tipo de **los tónicos propiamente dichos**; modera la **transpiración**, combate los **sudores nocturnos** y da á los órganos digestivos una energía que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidemias y las emanaciones perniciosas.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

AGENCIA
DE
LA REPUBLICA
EN LA UNION

Don Martin Aguirre, dueño del Bazar y Merceria LA MISCELÁNEA; establecida en la calle 18 de Julio núm. 229, nos ha favorecido aceptando el cargo de agente de nuestro diario en esa Villa.—A él se pueden dirigir las personas que deseen suscribirse, publicar avisos ó hacer cualquiera clase de publicacion.

LUZ ELÉCTRICA
DEL
RIO DE LA PLATA

La Administracion desea de hacer extensivas á todos sus abonados, las ventajas que hasta ahora ha gozado una parte de ellos se ocupa con afan de colocar en todas partes su aparato Gower Bell de alta voz de una forma más manual e y con una nueva combinacion manual y eléctrica que ofrece más certeza en la comunicacion y hace de éste un aparato inmejorable.

El abono mensual continúa como sigue:

Por mes. . . . . . . $ 4.00

Para los residentes en la Villa del Cerro, Villa de la Union, Cordon, Aguada y Montevideo.

Líneas particulares—Convencionales—Segun distancias.

Las ventajas que ofrece esta Empresa al público son:

Un aparato incomparablemente mejor que ningun otro inventado hasta hoy.
Un servicio inmejorable.
Un baratura sin igual.
El público sabrá lo que le conviene y no necesita consejeros.

BARATILLO DE CALZADO
CALLE RINCON 201 al 207
ESQUINA JUNCAL 113 Y 133
Casa fundada en 1860 por el inolvidable señor Sentuberry

Salud al BAZAR que brilla
Alegre en Montevideo,
Aquello es un jubileo....
Es la OCTAVA MARAVILLA.
Eso revela el surtido
Y el precio tan baladí
Por eso lo compra allí
Hoy, hasta el más desvalido.
Recuerdo que el fundador
Con ilustracion decía:
«Señores, llegará un dia
«Que dejaré un sucesor».
Pase usted á cualquier hora
Por tan hermoso Bazar;
¿Piensa usted poder entrar?
Ni de la noche á la aurora.
¡Ya se vé, los dependientes
Son agradables todos!
Con tan simpáticos modos
Tienen la risa en los dientes!
Salud á los directores
Que con laborioso anhelo
Ven premiado su desvelo
Por tantos consumidores.

CAJAS DE FIERRO
GARANTIDAS CONTRA INCENDIO

Avisamos á los interesados que nos ha llegado y tenemos en venta en nuestra casa un nuevo surtido de nuestras renombradas cajas de fierro.

C. Brandes y Cia.
121—Calle Zabala—121

LICOR
DE CLOROMORFINA

ESPECÍFICO CONTRA EL CÓLERA
COLERINA Y DIARREAS

Esto medicamento que es el mejor que se conoce y al cual dan la preferencia todos los médicos más notables, se halla de venta en la

FARMACIA DE NUEVA-YORK
Calle Uruguay esquina Ibicuy

Nota—A cada frasco acompaña una direccion para el uso,

Dic. 20-v. E. 20.

ACEITE DUCOUX
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
Yodo-Ferruginoso con Quina
Y CON ESTRACTO
DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
Aceite Ducoux
es
dotado de todas las cualidades necesarias para curar
Anemia
Clorosis
Enfermedades del Pecho
Bronquitis
Resfriados
Catarros
Tisis
Diatesis
y Afecciones Escrofulosas.

Depósito general en Paris, Le BECCAR, 289, r. St-Denis
Depósitos en Rosario y Montevideo :
DEMARCHI, PARODI y Cª
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Aguas bicarbonatado sódicas
DE
MONDARIZ

Se emplean con notable éxito. En las inapetencias, enfermedades del estómago, cálculos de las vias urinarias y del hígado, catarros, crónicos, etc, etc. Las aguas de Mondariz, las más alcalinas de España, han sido declaradas de utilidad pública por el decreto del gobierno de 18 de Julio de 1873 y á pesar del poco tiempo que hacen se conocen, gozan ya de gran fama, por su rara composicion química é importantes aplicaciones terapéuticas.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA REPÚBLICA, RINCON 290
Montevideo, Carballo y Ruiz.

FARMACIAS AUTORIZADAS PARA SU VENTA

Botica del Sol, Ciudadela 121, id. del Indio 18 de Julio 10½. id. de B. Salgado. Mercedes esq. Dáinan. Botica Humanitaria de José M. Souza. Agraciado 190 id de Magino y Argentino, 25 Mayo 306. id. Italiana, Orillas del Plata 100.

Alimentacion Nacional
MADRES, NIÑOS, ... CONVALECIENTES
PARIS — 6, Avenue Victoria, 6 — PARIS
Rosario y Montevideo :

GRAN HOTEL ESPAÑOL
DE
JUAN ERASUN
Plaza Independencia, calle Juncal 193, Sarandí 330 y Ituzaingó núms. 10 al 20

Gran adquisicion de todo el frente del suntuoso edificio que dá á la Plaza Independencia, de 50 metros, que con sus tres de sus calles constituyen los tres frentes una área de 150 metros de largo.

Soberbio y magestuoso panorama es el que ofrece desde sus balcones. teniendo á su frente el Jardin de la plaza, el Palacio de Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia, el Teatro Solis, y por la concurrida calle del Sarandí el espacioso boulevard que se extiende hasta la estátua de la Libertad que es hoy el recreo de las personas de buen tono.

Con el ensanche que se ha verificado en este grandioso establecimiento, é introducido en él las mejoras del *confort* á la altura del mejor de la América del Sud. ofrece á su numerosa clientela, que constantemente honra su establecimiento 100 piezas ricamente amuebladas, con magníficos comedores para familias.

Este es el único Hotel que se encuentra circunvalado por varias líneas de tranvías, como son las que van á los renombrados baños de las saludables aguas de la Playa de Ramirez, Pocitos, etc., las cuales pasan por sus diferentes entradas; como tambien las que van á la Plaza de Toros.

BAÑOS FRIOS Y TEMPLADOS

Precios arreglados á todas las fortunas
Se manda comida á domicilio
MONTEVIDEO

PAPELERIA DE GALLI Y C.ª
CALLE 25 DE MAYO NÚMEROS 302 Á 312

Tinteros de todas clases; gran surtido de papeles de fantasía con monógramas y flores á la acuarella, carteras finas, lapiceros y un surtido completo de artículos de fantasía.

PAPEL PINTADO

El mas extenso surtido de libros y papeles en blanco
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
Precios de la casa no admiten competencia

TOLDOS Y ENCERADOS

En la veleria de la Marina de Salvo Hermanos se hacen toldos, encerados y demás objetos pertenecientes al ramo.

Perfeccion en el trabajo y modicidad en los precios.

361 — CALLE PIEDRAS — 361
Entre Juncal y Cerro

LA REALIDAD
CALLE URUGUAY 100, ENTRE DAYMAN Y ARAPEY

Donde nadie sale sin comprar. Trajes desde 35 reales hasta 20 pesos. Ninguna persona que quiera vestirse bien con poca plata, sale sin comprar.

Un pantalon.	Por 15 reales
Un saco	» 25 »
Un chaleco	» 10 »

COMPAÑÍA TELEFÓNICA
LA URUGUAYA
CAMPANILLAS Y APARATOS ELÉCTRICOS

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarma contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles bancos y casas particulares á precios sumamente bajos, garantiendo el buen servicio, sin retribucion. por el tiempo que se quiera,

Para tratar, Rincon 137.

La Gerencia.

A. 16, perm.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
En *Montevideo y Rosario* :
DEMARCHI, PARODI y Cª.

FOTOGRAFIA
SUD-AMERICANA
CALLE 18 DE JULIO NÚM. 104

Esta casa que desde hace dos años se halla establecida en uno de los puntos más céntricos de la ciudad y la que ha sido honrada por infinidad de personas que saben distinguir lo bueno y lo que merece proteccion; tiene hoy el placer de comunicar á nuestro público en general y á sus clientes en particular que acaba de hacer grandes reformas, tanto en el estudio como en el personal contando con todos los medios que requiere el arte para hacer bellas fotografías instantáneas, lapiz, á la acuarela, contamos con una máquina esclusiva para hacer copias ó reproducciones las que se sacan del tamaño que desee el interesado, por lo tanto invitamos á todas aquellas personas que quieran honrarnos con su confianza, los que saldrán satisfechos y conformes; advertimos que todo trabajo que se haga no se entregará sin prévia muestra y una vez conforme la persona mandará hacer las fotografías que desee.

Hacemos presente que la hora más á propósito para sacar los retratos instantáneos para niños es de 8 á 11 a. m., la casa atiende pedidos hasta las 6 p. m.

Santini Hnos.

LIGA LIBERAL
SECCION MONTEVIDEO

Se previene á los miembros de esta asociacion, que las reuniones á efecto de admitir nuevos sócios, se celebran el dia mártes de cada semana á las 8 1/2 de la noche en la calle Soriano núm. 33.

El Directorio.

NOTA. Se ruega á los sócios comuniquen su cambio de domicilio cuando ocurriese, en los dias hábiles en la Secretaría calle Soriano número 33 de 9 á 11 de la mañana. 113 perm

---

EL MICROVIO
DE LA
Blenorragia
queda destruido radicalmente por el uso de la
Inyeccion CADET
DEPÓSITO GENERAL
PARIS, Boulevard Denain, 7
Lease la INSTRUCCION que envuelve á cada frasco de la Inyeccion Cadet
Depósitos en todas las principales Farmacias.

JARABE
DE HIPONAY
DE REY AZOPARDO

El resultado de los experimentos hechos con *El jarabe de Hiponay* ha sido tan positivo, tan grande y tan feliz, que los mejores médicos con toda seguridad y confianza lo prescriben para curar prontamente las afecciones siguientes:

Resfriados, toses nerviosas, irritaciones de los bronquios y de los pulmones, asma, sofocaciones, insomnios, a tos convulsa que padecen los niños, el grup y aún las toses más antiguas y las más graves.

PREPARADO
EN LA
BOTICA Y DROGUERIA
DE
REY AZOPARDO
CERRO LARGO 168 Y 170 Y RIO NEGRO 70

SECCION PROFESIONAL

Doctor J. L. Baena
MÉDICO CIRUJANO PARTERO—Calle de Rincon número 192. Consultas de 12 á 2 de la tarde.

Doctor Castro
MÉDICO-CIRUJANO—Médico del Hospital de Caridad y del Asilo de Huérfanos—Consultas de 1 á 2.—Calle Arapey número 116.

Doctor Parsons
Se ha trasladado á la calle de San José núm 67.

Doctor Perez de Lafuente
ESPECIALISTA EN LA TISIS—Médico-cirujano Partero—Consultas de 12 á 2—Gratis á los pobres—Cuareim 218, entre Soriano y Canelones.

Francisco Zugarramurdi
CIRUJANO-DENTISTA—Calle Zavala 105.

Doctor Diego Perez
MÉDICO-CIRUJANO — Ofrece sus servicios profesionales al público, en la calle Uruguay núm. 138.—Consultas de 12 á 2 de la tarde.

Jesus Gil y Pedro Moullá
PROCURADORES—Se encargan de la tramitacion de asuntos judiciales, arreglos de testamentarias, division y particion de bienes, arbitrages y peripecias, etc.—bajo la direccion del doctor don Luis M. Gil. (Concordia.)

Pedro Soumastre
PROCURADOR, Rematador y Comisionista—Mercedes, (R. O.)

Juan S. Garat
PROCURADOR—Departamento de Flores.

Eladio Sanchez Bombin
PROCURADOR—Estudio del doctor Isaac Gil, San José.

José Silva y Arévalo
PROCURADOR Plaza Independencia 47.

Nicolás Chápores
PROCURADOR Y REMATADOR PÚBLICO—Calle del Yaguayon 295.

Julio R. Moratorio
PROCURADOR—Calle Florida número 161.

V. P. Berra
PROCURADOR, REMATADOR Y CORREDOR DE BOLSA—Sarandí núm. 205. (Estudio del Dr. F. A. Berra).

Adrian Larramendi
PROCURADOR—Escritorio: Buenos Aires número 243, (altos).

Alberto Lerena
PROCURADOR—Departamento de San José.

Cárlos N. Anavitarte
PROCURADOR—Calle del Sarandí número 151

Gregorio Perez
ABOGADO—Departamento de Flores.

Isaac Gil
ABOGADO—Departamento de San José.

Eduardo Brito del Pino
ABOGADO—Calle del Uruguay número 30 y 32

Luis Melian Lafinur
ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle de Ituzaingó núm. 235.

Enrique Azarola
ABOGADO—Calle Convencion número 201.

José T. Piaggio
ABOGADO—Calle Uruguay número 315.

Juan José Segundo
ABOGADO—Trasladó su estudio á la calle Colonia número 109.

Eduardo Acevedo
ABOGADO—Mercedes (R. O.)

Mariano Pereira Nuñez
ABOGADO—Mercedes (R. Oriental).

Martin Berinduague
ABOGADO—Florida 161 ó Médanos 197.

Adolfo Artagaveitia
ABOGADO—Calle Mercedes número 38 c.

Angel J. Moratorio
ABOGADO Tiene su estudio en la calle Florida núm. 161.

Julio R. Alvarez
REMATADOR Y COMISIONISTA — Cerrito número 278.

Manuel R. Alonso
ESCRIBANO PÚBLICO—Ha trasladado su escribanía á la calle 18 de Julio número 72.

José G. Requena
ESCRIBANO PÚBLICO Se encarga de la Direccion de Asuntos Judiciales. Plaza Independencia 21.

Luis Eduardo Segundo
ESCRIBANO PÚBLICO — Departamento de San José.

Cárlos M. Silva
ESCRIBANO PÚBLICO — Villa de San José, calle Sarandí número 79.

José R. Barbot
ESCRIBANO PÚBLICO y del Juzgado Departamental de Flores.

Francisco Lenzi
ESCRIBANO PÚBLICO Y PROCURADOR Domicilio Calle Uruguay 570—Escribanía Plaza Independencia 21—Teléfono «La Uruguaya» 356.

José María Canto
CONTADOR Y PROCURADOR—Calle Tacuarembó número 14 c.

José Gras
CONTADOR, Liquidador y Partidor Público—calle Sarandí número 170.
Dbre. 10 v E. 10.

Cárlos Percovich
AGRIMENSOR DE NÚMERO, calle Convencion 103. (Florida).
Dbre. 18.

Dr. Francisco del Campo
Estudio: Buenos Aires número 251, domicilio 18 de Julio 453.

Ignacio C. Rebollo
Ha trasladado su escribanía á la Plaza Independencia núm. 15 A.
Domicilio particular, calle Vazquez 97.

Repartidor de Esquelas
Miguel Santana, se encarga hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc. contando para esto, con un personal de repartidores competentes en el ramo.—Calle Isla de Flores 116.